



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TÉCNICO N°00002-2025-GRP-GGR-GRRNGMA/SGRNGA-CSMCH-EEH

SISGEDO

Reg. Doc: 03025301
Reg. Exp: 01748797

A : Ing. Katterin Lizeth BENAVIDES SUAREZ

SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

De : Ing. Elvis ESTRELLA HIDALGO
ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO CAS SIG, E IMAGEN

Ing. Caterin Shira. MEDRANO CHAVEZ
COORDINADORA en VIGILANCIA AMBIENTAL

Atención : Ing. SÁENZ CARRILLO, Max Alberto
COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Asunto : **ANÁLISIS DE ALERTAS TEMPRANAS DE DEFORESTACIÓN ACUMULADAS HASTA EL PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO A MARZO) DEL DEPARTAMENTO DE PASCO.**

FECHA : Pasco 27 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y remitirle información con respecto al análisis de la Superficie de Alertas Tempranas de Deforestación (en adelante ATD), proporcionadas por la plataforma de Geobosque, del reporte trimestral enero a marzo del 2025 del departamento de Pasco.

I. BASE LEGAL

- La constitución política, establece en el artículo 67º el estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- Ley N°28611: Ley General del Ambiente, establece en el artículo 94º los recursos naturales y demás componentes del ambiente cumplen funciones que permiten mantener las condiciones de los ecosistemas y del ambiente, generando beneficios que se aprovechan sin que medie retribución o compensación, por lo que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales.
- Ley N°28611: Ley General del Ambiente, modificado por la Ley N° 29895, en el artículo 99 del numeral 99.1 establece que, en el ejercicio de sus funciones, las autoridades públicas adopten medidas de protección especial a los ecosistemas frágiles, tomando en cuenta sus características y recursos singulares.
- DS. 012 - 2009- MINAM, Política nacional del ambiente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
- D.S. N° 009-2013-MINAGRI, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en el numeral 11 del Anexo 2 son ecosistemas frágiles aquellos ecosistemas con características o recursos singulares con baja resiliencia (capacidad de retornar a sus condiciones originales), e inestable ante eventos impactantes de naturaleza



28 MAY 2025
Hora: 10:20



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

antropogénica (humana), que produce en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición.

- RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA R.D.E. N° D00177-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, Aprueban la incorporación de diecisésis ecosistemas identificados en el departamento de Pasco a la "Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles.
- D.S N° 008-2010-MINAM Creación del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- D.L. N° 1220 Establece medidas para luchar contra la tala ilegal; en la sexta disposición complementaria sobre "instrumentos de apoyo a la gestión forestal y de fauna silvestre" indica: Declárese de interés nacional la Implementación del módulo de Control del Sistema Nacional de información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS, que está a cargo del SERFOR, la implementación del módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques, bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente.
- R.M. N° 324-2015-MINAM Otorga al Programa Bosques competencias para elaborar y proponer la aprobación y publicación oficial de insumos, mapas, estadísticas y protocolos para el monitoreo de los cambios sobre la cobertura de los bosques y sus emisiones asociados(art.2) y coordinar el diseño y la implementación del módulo de monitoreo de la cobertura de bosques (parte del SNIFFS y SINIA) en forma colaborativa con el SERFOR y demás entidades competentes (art. 3).
- Ley N° 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales (art.53), funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.
- Ordenanza Regional N° 515-2024-G.R.P/PR, prohíbe la Quema de pastos, bosques naturales y plantaciones forestales que puedan perjudicar o perjudiquen la flora, fauna, salud e integridad de la persona en todo el ámbito de la región de Pasco.
- Ordenanza Regional N° 517-2024-G.R.P/PC Declarar de necesidad pública la forestación y reforestación de espacios dentro del casco urbano de la provincia de Pasco.

II. OBJETIVOS

- Realizar el análisis de alertas tempranas de deforestación de la región de Pasco, correspondiente al reporte Trimestral de enero a marzo del 2025. Utilizando la información de la plataforma Geobosques.
- Evaluar la distribución de las alertas tempranas en límites por distritos y categorías territoriales del departamento de Pasco.
- Identificar comunidades nativas, ecosistemas frágiles, concesiones, y áreas naturales protegidas con mayor concentración de Alertas Tempranas de deforestación.

III. ANTECEDENTES

- Mediante la plataforma Geobosques del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)-MINAM, se obtiene la información de las alertas tempranas de deforestación.
- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y el Gobierno Regional de Pasco, con la finalidad de ejecutar el monitoreo de perdida de bosque de la región y con el objetivo de conservar los bosques tropicales en el ámbito territorial.



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Acta de reunión de coordinación para la aprobación del plan de trabajo 2024.
- Informe Técnico N° 0001-2024-GRP-GGR-GRRNGMA/SGRNGA/CSMCHYEEH, emitido el 16 de agosto del 2024, con asunto de Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación del periodo Enero a Junio del 2024 en el Departamento de Pasco.
- Informe Técnico N° 0002-2024-GRP-GGR-GRRNGMA/SGRNGA/CSMCHYEEH, emitido el 29 de noviembre del 2024, con asunto de Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación Correspondiente al reporte Trimestral de Julio a Setiembre del 2024 del Departamento de Pasco.
- Informe Técnico N° 0001-2025-GRP-GGR-GRRNGMA/SGRNGA/CSMCHYEEH, emitido el 14 de marzo del 2025, con asunto de Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación Correspondiente al reporte Trimestral de Octubre a Diciembre del 2024 del Departamento de Pasco.

IV. MÉTODO e INSUMOS

- El análisis cartográfico se llevará a cabo utilizando la base de datos geoespacial de la plataforma Geo Bosques. En este proceso, se empleará información temática sobre las Alertas Tempranas de Deforestación (ATD), considerando que cada alerta equivale a un píxel de 30 x 30 metros, lo que representa una superficie de 0.09 hectáreas equivalente a 1 (un) pixel. Además, se incluirá información relacionada con otras categorías territoriales, como concesiones de conservación, ecosistemas frágiles, comunidades nativas, áreas naturales protegidas, entre otros. Estos datos serán procesados mediante un software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para realizar el análisis cruzado de las ATD con las categorías temáticas mencionadas.
- Para elaborar los reportes de las Alertas Tempranas de Deforestación se utilizaron imágenes satelitales Sentinel 2 de 10 metros de resolución, e imágenes Planet (NICFI) de 4.77 metros de resolución.

V. ANÁLISIS

5.1. Análisis de Alertas Tempranas acumuladas en el departamento de Pasco Anual 2024

Durante el período de enero a diciembre del año 2024, se llevó a cabo un análisis de proyección de la pérdida de cobertura forestal utilizando las alertas tempranas de deforestación. Los resultados indican una pérdida total de 2,794.98 hectáreas, siendo los meses con mayor impacto julio (720.45 Has), octubre (670.94 Has), agosto (369.63 Has), mayo (216,3 Has), abril (164,3 Has) y abril (164, 3 Has). Esta información se detalla en la (**Tabla y figura 1**) correspondiente, donde se evidencia la distribución de la deforestación a lo largo de los meses analizados.

Tabla 1
Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación

MES	SUPERFICIE PÉRDIDA (Has)	PORCENTAJE (%)
ENERO	83.8	3
FEBRERO	76.1	3
MARZO	46.5	2
ABRIL	164.3	6
MAYO	216.3	8
JUNIO	58.7	2
JULIO	720.45	26



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

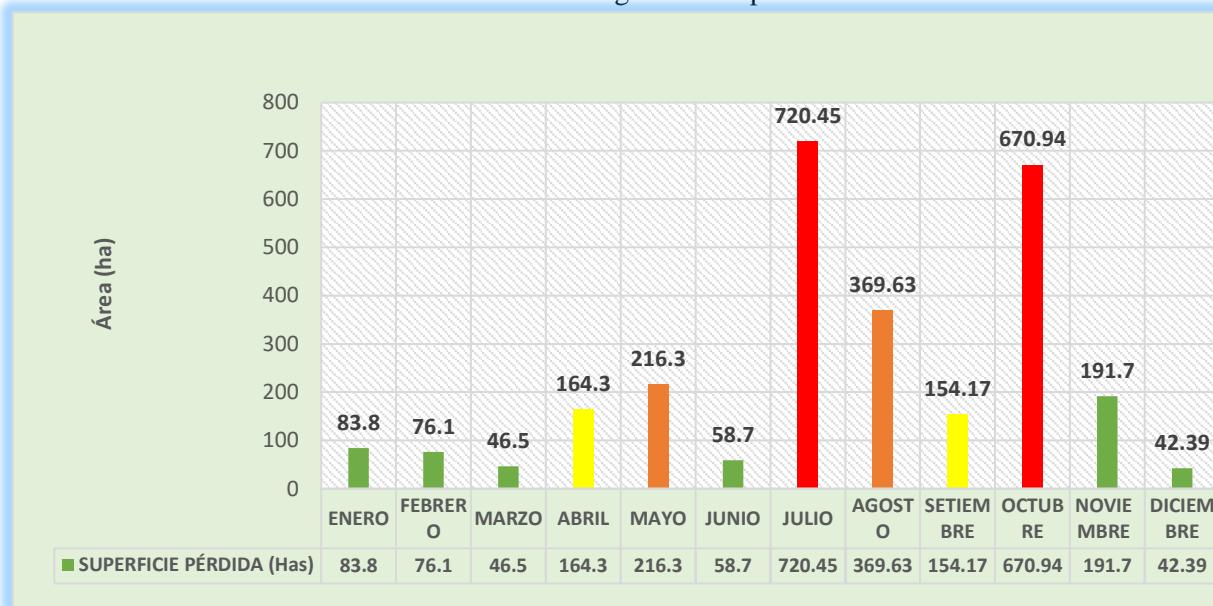
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AGOSTO	369.63	13
SETIEMBRE	154.17	6
OCTUBRE	670.94	24
NOVIEMBRE	191.7	7
DICIEMBRE	42.39	2
TOTAL	2,794.98	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 1:

Distribución de afectación Anual en la Región Pasco periodo Enero - Diciembre - 2024



Fuente: Elaboración propia

5.2. Análisis de alertas tempranas acumuladas del departamento de Pasco periodo trimestral enero – marzo - 2025

Durante el periodo trimestral comprendido entre enero a marzo de 2025, se registraron las mayores pérdidas de bosque en el mes de enero con 328.8 hectáreas afectadas, seguido el mes de febrero con 200.7 hectáreas, y para el mes de marzo no se registró pérdidas. Estos datos se presentan de manera más detallada en la (**Ver tabla y figura 2**)

Tabla 2

Análisis de Alertas Tempranas de Deforestación Mensuales – 2025

MES	SUPERFICIE PÉRDIDA (ha)	PORCENTAJE (%)
ENERO	328.8	62
FEBRERO	200.7	38
MARZO	0	0
TOTAL	529.5	100

Fuente: Elaboración



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

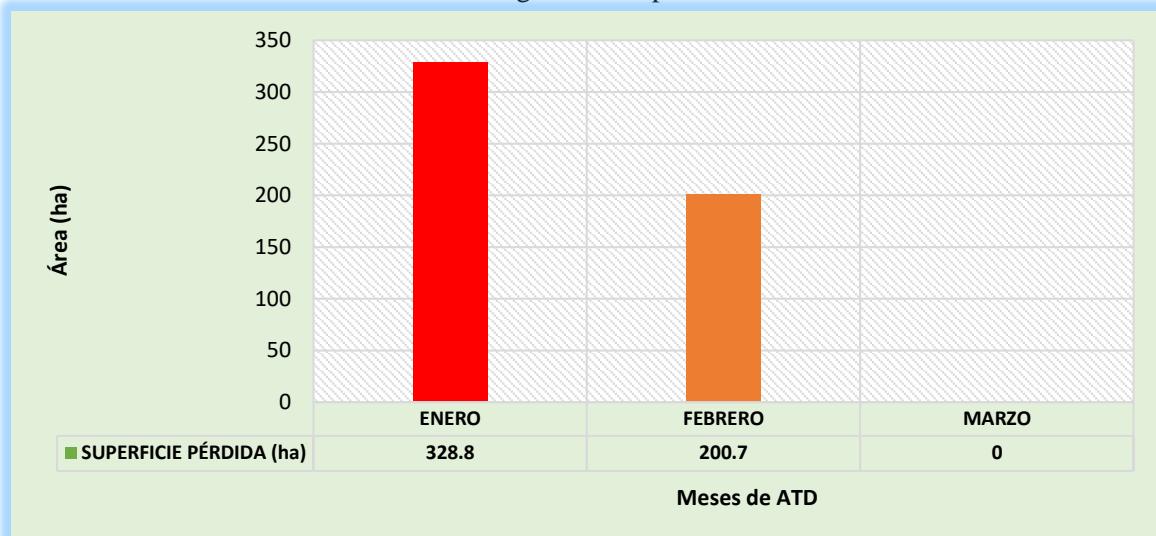


Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura 2:

Distribución de afectación en la Región Pasco periodo Enero - Marzo del 2025



Fuente: Elaboración

5.3. Análisis de las alertas tempranas a nivel distrital - 2025

Se realizó el análisis de las ATD trimestral de Enero a Marzo del 2025 por distritos del departamento de Pasco, cabe indicar que el departamento de Pasco cuenta con 2 provincias Pasco. Oxapampa que presentan bosques amazónicos de los cuales se registró perdida de bosques por ATD en 8 distritos de la Provincia de Oxapampa (Puerto Bermúdez, Palcazú, Constitución, Villa Rica, Oxapampa, Huancabamba, Chontabamba y Pozuzo) y 2 distritos en la Provincia de Pasco (Huachón y Paucartambo).

El distrito con más ATD fue el **distrito de Puerto Bermúdez** con 265.96 Has 50%, seguido de los distritos de Palcazú con 138.82 Has 26%, distrito Constitución con 79.91 Has 15%, el distrito Villa Rica con 19.60 Has 4%, distrito Huachón con 12.04 Has 2%, distrito Oxapampa con 6.60 Has 1%, distrito Huancabamba con 3.42 Has 1%, distrito Chontabamba con 2.26 Has 0%, distrito Pozuzo con 0.54 Has 0%, y en décimo el distrito de Paucartambo con 0.36 Has 0%, representando durante este trimestre una pérdida total de **529.50 Has de ATD a nivel Regional.** (Ver Tabla y figura 3)

Tabla 3
Distritos con mayor afectación - 2025

ITEM	DISTRITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1	PUERTO BERMUDEZ	212.41	53.6	0	265.96	50
2	PALCAZU	71.77	67.1	0	138.82	26
3	CONSTITUCION	23.30	56.6	0	79.91	15
4	VILLA RICA	11.86	7.7	0	19.60	4
5	OXAPAMPA	5.79	0.8	0	6.60	1
6	HUACHON	3.22	8.8	0	12.04	2
7	CHONTABAMBA	0.46	1.8	0	2.26	0
8	HUANCABAMBA	0	3.4	0	3.42	1
9	POZUZO	0	0.5	0	0.54	0
10	PAUCARTAMBO	0	0.4	0	0.36	0
	TOTAL	328.80	200.7	0	529.50	100

Fuente: Elaboración



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

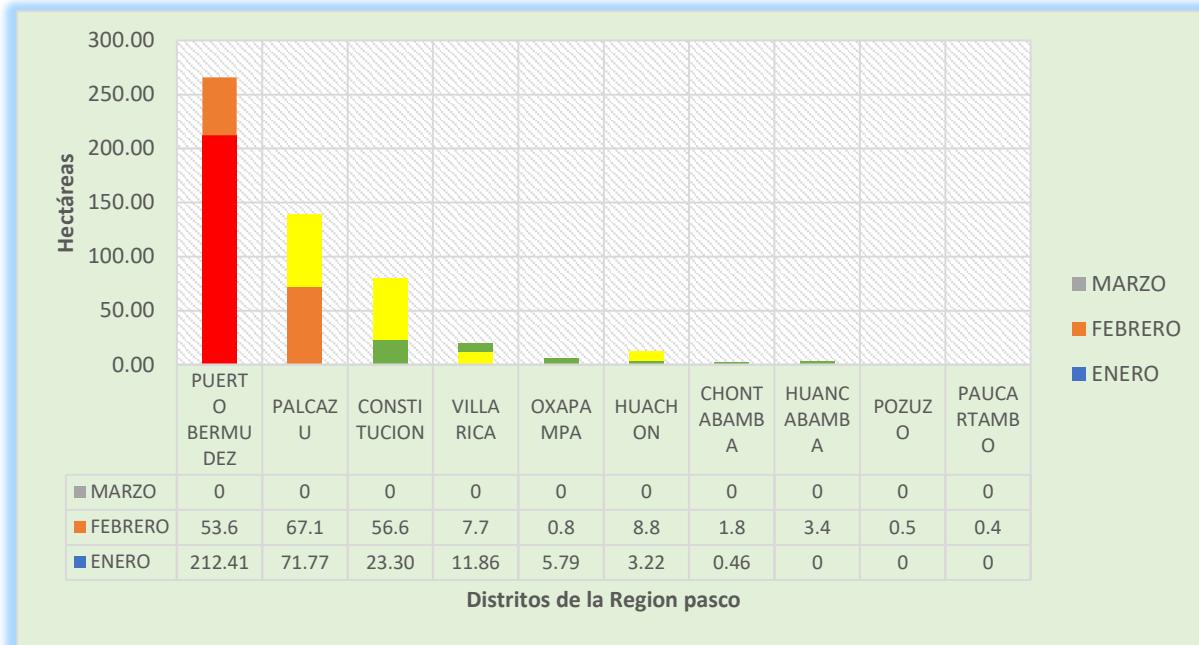
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Figura 3:
Distribución de afectación por Distrito en la Región Pasco - 2025

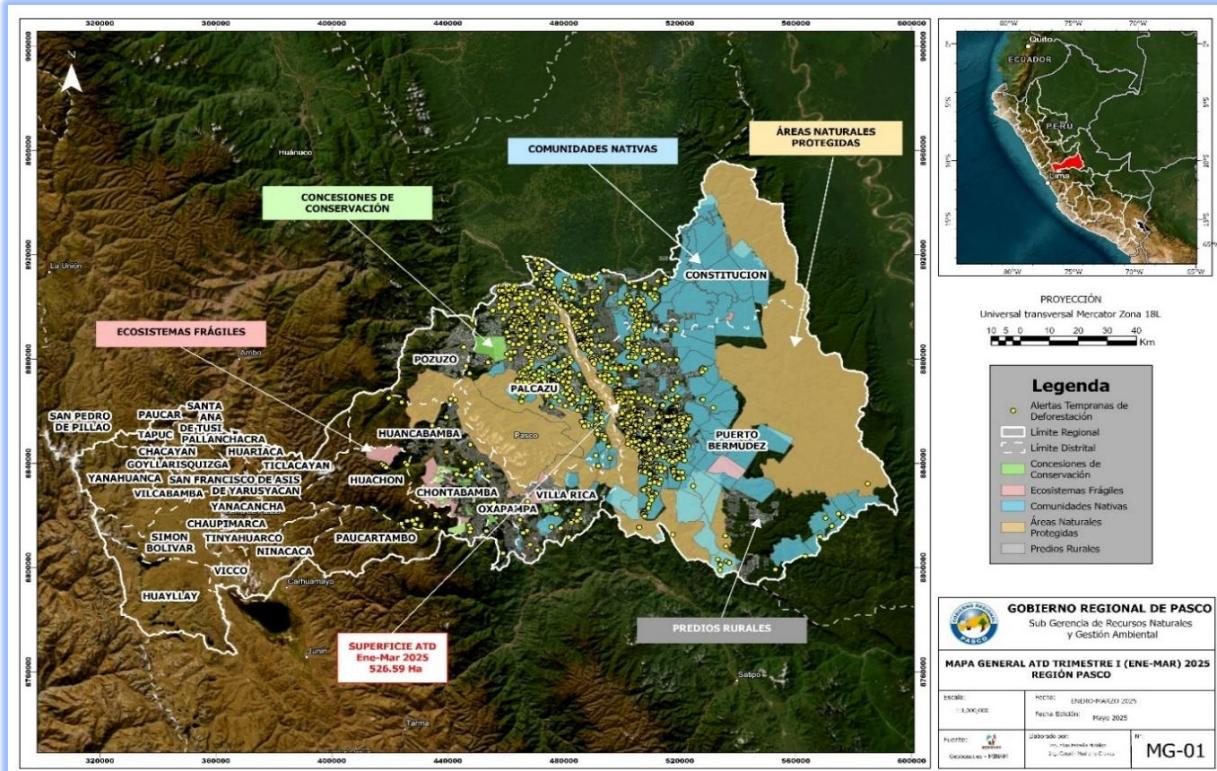


Fuente: Elaboración

5.4. Títulos Habilitantes (Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas, Ecosistemas Frágiles, y Concesiones de Conservación)

Para el análisis de ATD trimestral de Enero - Marzo del 2025, se realizó en títulos habilitantes que son Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas, Ecosistemas Frágiles y Concesiones de Conservación (*Ver Figura 4*).

Figura 4:
Mapa de Títulos Habilitantes con ATD



Fuente: Elaboración propia



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.4.1. Áreas Naturales Protegidas

En el departamento de Pasco se tiene (04) Áreas Naturales Protegidas, esto como fuente de información del Geo ANP – SERNANP, donde en el trimestre de enero-marzo del 2025, se identificaron en (04) de ellos ATD:

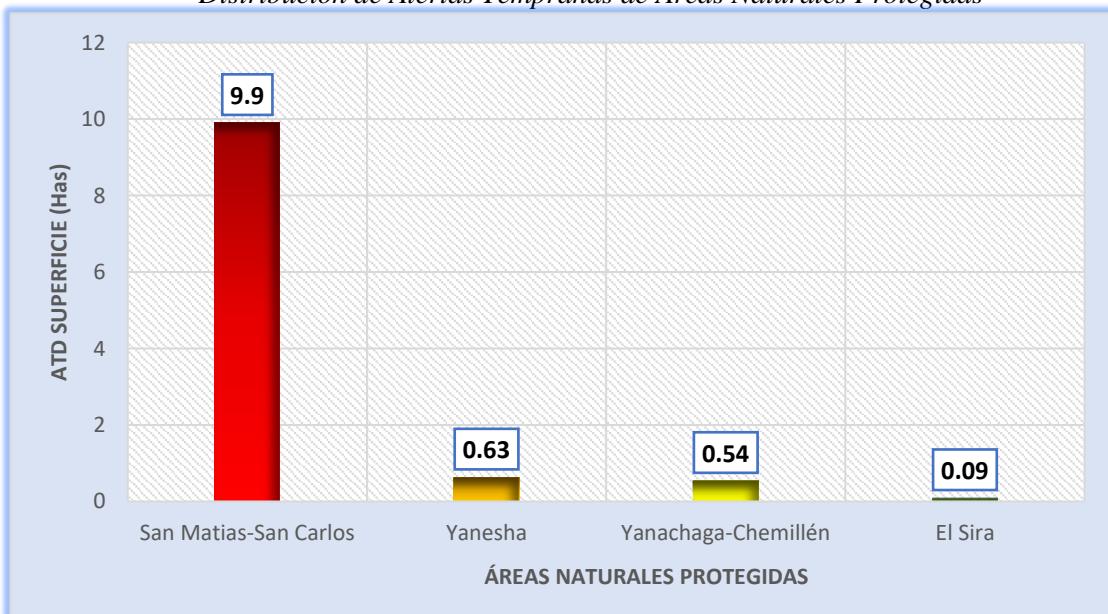
- El Área Natural Protegida en primer lugar es el Bosque de Protección San Matías – San Carlos con pérdida de 9.90 Has representando un 88.71%, luego en segundo lugar se encuentra la Reserva Comunal Yanesha con 0.63 Has representando un 5.65%, en tercer lugar, el Parque Nacional Yanachaga Chemillén con 0.54 Has representando un 4.84% y en cuarto lugar está la Reserva Comunal el Sira con 0.09 Has siendo un 0.81% del total de ANP en la región de Pasco. Por lo tanto, a nivel de ANP se reportaron una pérdida total de 11.16 Has. (*Ver Tabla 4 y Figura 5 y 6*)

*Tabla 4
Superficie de ATD Áreas Naturales Protegidas*

Nº	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	ATD TRIMESTRE I 2025	
		SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1	Bosque de Protección San Matias-San Carlos	9.90	88.71%
2	Reserva Comunal Yanesha	0.63	5.65%
3	Parque Nacional Yanachaga-Chemillén	0.54	4.84%
4	Reserva Comunal El Sira	0.09	0.81%
Total, general		11.16	100.00%

Fuente: Elaboración propia

*Figura 5:
Distribución de Alertas Tempranas de Áreas Naturales Protegidas*



Fuente: Elaboración propia



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

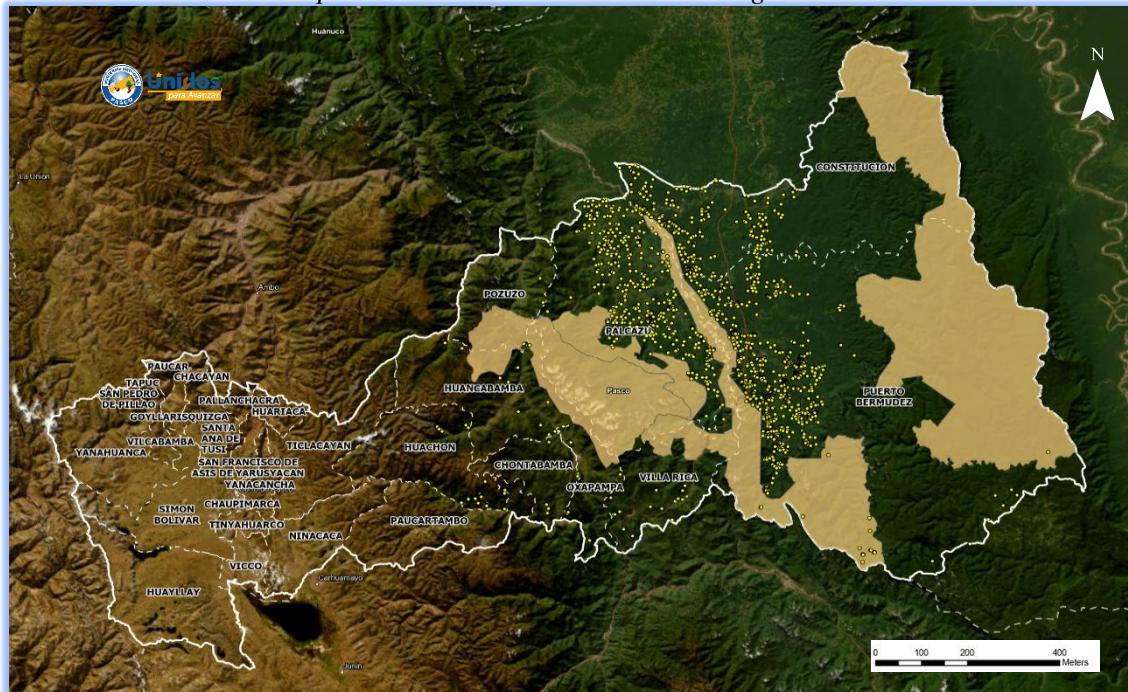


Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura 6:

Mapa de ATD en Áreas Naturales Protegidas



Fuente: Elaboración Propia

5.4.2. Ecosistemas Frágiles

El departamento de Pasco alberga 16 ecosistemas frágiles, esto de acuerdo a la base de datos del SERFOR, donde durante el periodo trimestral de los meses de enero, febrero y marzo, a través del monitoreo con Alertas Tempranas de Deforestación (ATD), no se detectaron pérdidas en estos ecosistemas.

5.4.3. Concesiones de Conservación

En el departamento de Pasco cuenta con un total de 42 concesiones de conservación. Durante el primer trimestre del año (enero a marzo), se registraron afectaciones en tres concesiones con fines maderables. En el mes de febrero, la concesión administrada por el titular LOS INKAS INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C. presentó una pérdida de cobertura boscosa de 1.26 hectáreas. Asimismo, el titular JOSE VICTOR RAMÍREZ ESTRELLA reportó una pérdida de 0.36 hectáreas. Por otro lado, en enero se registró una afectación de 0.83 hectáreas en la concesión de la EMPRESA FORESTALES POZUZO S.A. En el mes de marzo no se identificaron Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) en ninguna de las concesiones de conservación. (**Tabla 5 y figura 7**).

Tabla 5:

Superficie de ATD de Concesiones de Conservación afectadas 2025

MODALIDAD	CONCESIONES FORESTALES				SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
	TITULAR	ENERO	FEBRERO	MARZO		
MADERABLE	LOS INKAS INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C	0	1.26	0	1.26	51



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

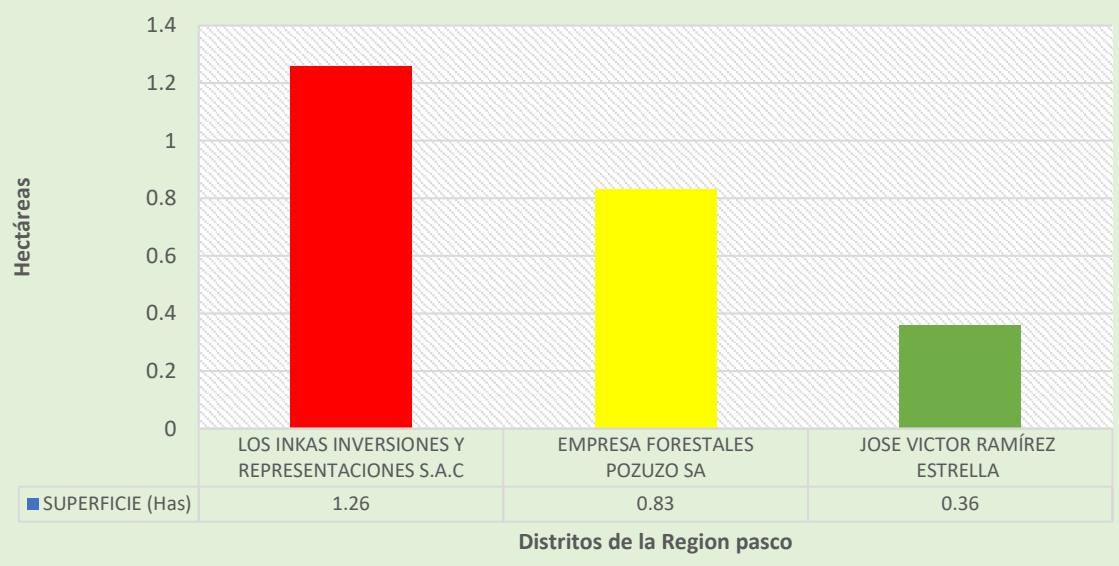
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	EMPRESA FORESTALES POZUZO SA	0.83	0	0	0.83	34
	JOSE VICTOR RAMÍREZ ESTRELLA	0	0.36	0	0.36	15
	TOTAL	0.83	1.62	0	2.45	100

Fuente: Elaboración propia

Figura 7:

Distribución de ATD en Concesiones de Conservación del periodo enero - marzo 2025



Fuente: Elaboración propia

5.4.4. Comunidades Nativas

La región de Pasco tiene registrado 137 Comunidades Nativas según el Ge Llacta de COFOPRI, de los cuales, durante los meses de enero a marzo del 2025, se identificaron (50) Comunidades Nativas que reportan ATD.

Siendo así en primer orden con más ATD, se encuentra la Comunidad Nativa San José de Azupizú 25.65 Has 12.16%, en segundo orden se encuentra la Comunidad Nativa Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachini con 24.48 Has 11.60%, en tercer orden se ubica la Comunidad Nativa Siete de Junio con 21.78 Has 10.32%, así sucesivamente las demás de acuerdo a la tabla. Por lo tanto, a nivel de comunidades nativas se registró una pérdida total de 210.96 Has. (Ver Tabla 6 y Figura 8 y 9).

Tabla 6:
Superficie de ATD Comunidades Nativas

Nº	ALERTAS ATD TRIMESTRE I					
	COMUNIDADES NATIVAS	Enero	Febrero	Marzo	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1	SAN JOSE DE AZUPIZU	25.11	0.54	0	25.65	12.16%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

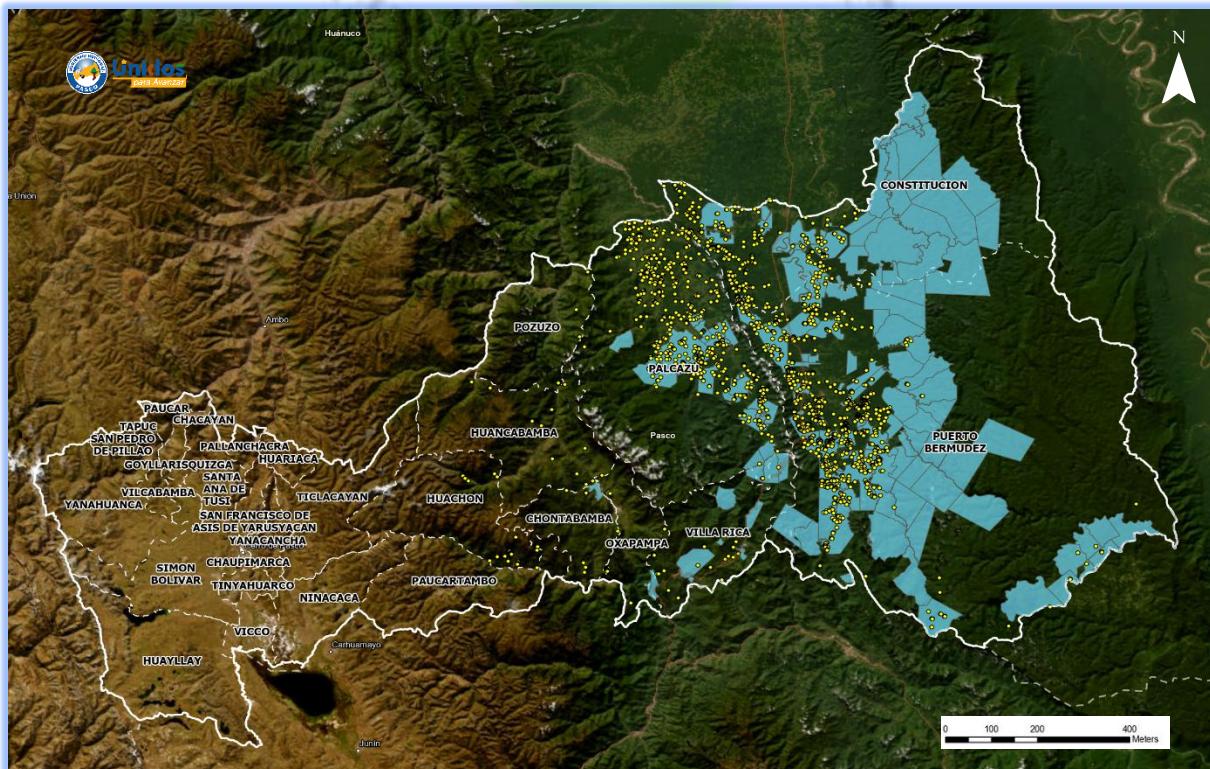
2	SEPTIMO UNIDOS DE SANTA FE DE AGUACHINI	23.49	0.99	0	24.48	11.60%
3	SIETE DE JUNIO	10.17	11.61	0	21.78	10.32%
4	SAN JOSE DE SANTARIANI	-	18.72	0	18.72	8.87%
5	SAN PEDRO	12.87	1.35	0	14.22	6.74%
6	VILLA ALEGRE DE QUIRISHARI	8.19	4.77	0	12.96	6.14%
7	LOMA LINDA LAGUNA	6.39	2.16	0	8.55	4.05%
8	EL MILAGRO	-	8.01	0	8.01	3.80%
9	SANTA ROSA DE CHIVIS	6.57	0.81	0	7.38	3.50%
10	BUENOS AIRES	2.34	3.15	0	5.49	2.60%
11	TRES UNIDOS	4.14	0.45	0	4.59	2.18%
12	NEVATI	4.14	0.18	0	4.32	2.05%
13	CAHUAPANAS	2.43	1.44	0	3.87	1.83%
14	SANTA ISIDORA	3.6	-	0	3.6	1.71%
15	ENOC FLOR DE UN DIA	0.81	2.7	0	3.51	1.66%
16	SHIRINGAMAZU	0.09	2.97	0	3.06	1.45%
17	NUEVA ESPERANZA	-	2.97	0	2.97	1.41%
18	PARCELARIOS NEVATI	2.52	0.18	0	2.7	1.28%
19	Puerto Amistad	2.52	0.09	0	2.61	1.24%
20	PRESBY FLOR DE MAYO	2.52	0.09	0	2.61	1.24%
21	YARINA	2.52	-	0	2.52	1.19%
22	SARGENTO LORENZ	-	2.43	0	2.43	1.15%
23	UNION DE LA SELVA CACAZU	2.34	-	0	2.34	1.11%
24	PARATOSHARI	2.25	-	0	2.25	1.07%
25	AMANBAY	0.09	1.98	0	2.07	0.98%
26	ALTO ISCOZACIN	1.62	0.45	0	2.07	0.98%
27	SANTA ROSA DE CHUCHURRAS	-	1.98	0	1.98	0.94%
28	TUPAC AMARU	1.62	-	0	1.62	0.77%
29	BETANIA	-	1.53	0	1.53	0.73%
30	SAN PEDRO DE PICHANAZ	1.44	0.09	0	1.53	0.73%
31	SAN JUAN DE CHIVIS	1.44	-	0	1.44	0.68%
32	PUERTO PASCUALA	0.9	0.09	0	0.99	0.47%
33	SANTA ISABEL	0.81	0.09	0	0.9	0.43%
34	EL SOLITARIO	0.81	-	0	0.81	0.38%
35	AGRUPACION BELLAVISTA	0.72	-	0	0.72	0.34%
36	HANSWALD	-	0.63	0	0.63	0.30%

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

37	QUEMPORIQUISHI	0.54	-	0	0.54	0.26%
38	UNIDAD YANESHA	-	0.45	0	0.45	0.21%
39	FLOR DE UN DIA DE ANACAYALI	0.45	-	0	0.45	0.21%
40	CHEQUITAVO	0.45	-	0	0.45	0.21%
41	PUERTO PORVENIR	0.45	-	0	0.45	0.21%
42	MAJONTONI	0.36	-	0	0.36	0.17%
43	MADRE DE DIOS	-	0.27	0	0.27	0.13%
44	CENTRO JANTENI	0.27	-	0	0.27	0.13%
45	SHUMAHUANI	0.18	-	0	0.18	0.09%
46	SANTA ROSA DE PICHANAZ	0.18	-	0	0.18	0.09%
47	FLORIDA	0.09	0.09	0	0.18	0.09%
48	SAN JORGE DE PACHITEA	-	0.09	0	0.09	0.04%
49	FLOR DE ROSAS DE NAZARATEGUI	0.09	-	0	0.09	0.04%
50	TZIAVENTENI	0.09	-	0	0.09	0.04%
TOTAL		137.61	73.35	0	210.96	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8
Mapa de ATD Comunidades Nativas



Fuente: Elaboración propia



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

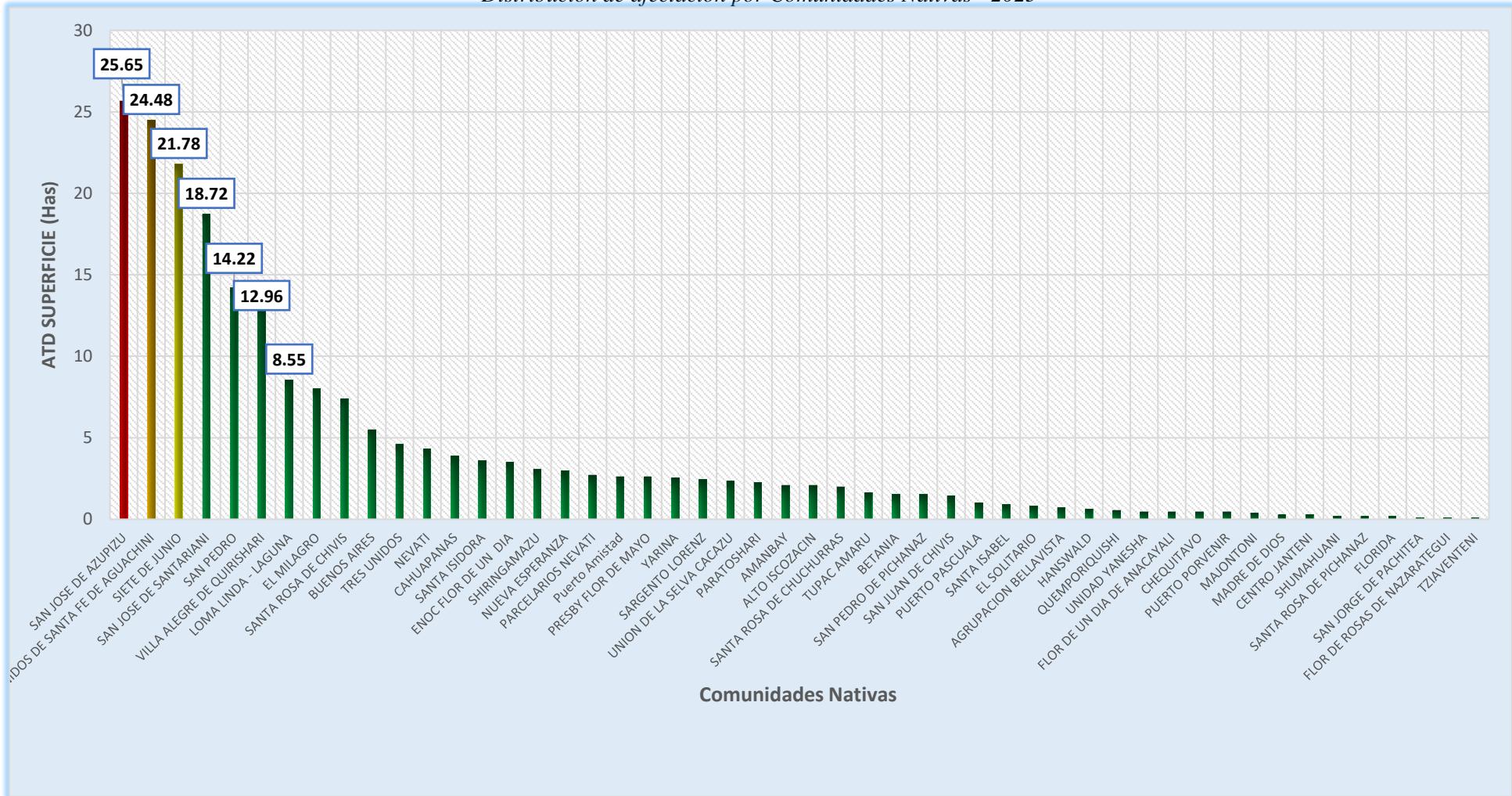
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura 9:

Distribución de afectación por Comunidades Nativas - 2025



Fuente: Elaboración propia



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.4.5. Predios rurales

La región de Pasco tiene registrado (25367) Predios Rurales, esto de acuerdo a la base de datos de la Dirección Regional de Agricultura Pasco, de los cuales, durante el trimestre I (Enero-Marzo) 2025, se identificaron (372) predios Rurales que registraron ATD.

Según análisis en primer orden con más ATD se ubica con código de predio 8_5108855_064348 de titular Huayhuas Gomez Juancito con 22.95 Has 9.82%, en segundo se encuentra se encuentran predios s/n código con 17.73 Has 7.59%, en tercer orden se encuentra con código de predio 8_5158855_034915 de titular Vasquez Espinoza Anita Lencio con 7.83 Has 3.35%, en cuarto orden con código de predio 8_4758865_30207 de titular Huerta Romero Luis con 7.74 Has 3.31%, en quinto orden código de predio 8_5008880_064227 de titular Solis Quispe Alicia con 6.75 Has 2.89%, sin embargo se encuentra otros predios según la tabla. Por lo tanto, **a nivel Predios Rurales** se registró **una pérdida de 233.73 Has.** (Ver tabla 7 y Figura 10 y 11)

Tabla 7:
Superficie de ATD Predios Rurales

Nº	CÓDIGO PREDIO RURAL	ATD TRIMESTRE I				
		Enero	Febrero	Marzo	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
1	8_5108855_064348	22.95	-	0	22.95	10%
2	Predios S/N Código	4.23	13.5	0	17.73	8%
3	8_5158855_034915	7.83	-	0	7.83	3%
4	8_4758865_30207	6.3	1.44	0	7.74	3%
5	8_5008880_064227	-	6.75	0	6.75	3%
6	8_5158855_034388	6.48	-	0	6.48	3%
7	8_5108880_064313	-	5.4	0	5.4	2%
8	8_4558905_064482	-	4.68	0	4.68	2%
9	8_4858890_034610	-	4.68	0	4.68	2%
10	8_4658815_044346	-	4.23	0	4.23	2%
11	8_4858865_035856	-	4.23	0	4.23	2%
12	8_5158860_034916	3.06	-	0	3.06	1%
13	8_4858890_034621	-	2.88	0	2.88	1%
14	8_4708895_30028	2.07	0.63	0	2.7	1%
15	8_5058855_035523	2.43	-	0	2.43	1%
16	8_4858865_036668	2.25	-	0	2.25	1%
17	8_4658885_036032	2.16	-	0	2.16	1%
18	8_4608900_060939	-	2.16	0	2.16	1%
19	8_4758865_068299	0.81	1.35	0	2.16	1%
20	8_4658880_30370	-	2.07	0	2.07	1%
21	8_4758865_067959	0.72	1.35	0	2.07	1%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22	8_4858890_034617	-	1.98	0	1.98	1%
23	8_4708885_036277	1.89	-	0	1.89	1%
24	8_4858890_034619	-	1.8	0	1.8	1%
25	8_5108860_035020	1.8	-	0	1.8	1%
26	8_4708900_30860	-	1.71	0	1.71	1%
27	8_5158860_035651	1.62	-	0	1.62	1%
28	8_4658885_069830	1.62	-	0	1.62	1%
29	8_4858895_034432	-	1.62	0	1.62	1%
30	8_5058895_035645	1.62	-	0	1.62	1%
31	8_5108855_035002	1.44	0.09	0	1.53	1%
32	8_4608890_30077	-	1.44	0	1.44	1%
33	8_4608885_30373	1.26	0.09	0	1.35	1%
34	8_5158845_064270	1.35	-	0	1.35	1%
35	8_5008880_034552	-	1.35	0	1.35	1%
36	8_4608895_30248	0.99	0.27	0	1.26	1%
37	8_5008900_060313	1.26	-	0	1.26	1%
38	8_4708880_30275	0.99	0.18	0	1.17	1%
39	8_5158850_034370	1.08	-	0	1.08	0%
40	8_4658880_066276	-	1.08	0	1.08	0%
41	8_4508815_045033	1.08	-	0	1.08	0%
42	8_5108850_034957	0.99	-	0	0.99	0%
43	8_4808900_034663	0.36	0.54	0	0.9	0%
44	8_4908885_067327	-	0.9	0	0.9	0%
45	8_4958880_035673	-	0.9	0	0.9	0%
46	8_4658870_036419	0.72	0.18	0	0.9	0%
47	8_4608880_036442	0.9	-	0	0.9	0%
48	8_5158855_065759	0.9	-	0	0.9	0%
49	8_4658890_30020	0.72	0.18	0	0.9	0%
50	8_4908870_034570	0.9	-	0	0.9	0%
51	8_4608890_035769	0.45	0.45	0	0.9	0%
52	8_4708910_049221	-	0.9	0	0.9	0%
53	8_5158860_065138	0.81	-	0	0.81	0%
54	8_5008850_035026	0.81	-	0	0.81	0%
55	8_4958865_31638	0.81	-	0	0.81	0%
56	8_4658915_060920	-	0.81	0	0.81	0%
57	8_4808860_30674	0.36	0.45	0	0.81	0%
58	8_4908890_035666	-	0.81	0	0.81	0%
59	8_5158855_034381	0.72	-	0	0.72	0%
60	8_5108850_035347	0.72	-	0	0.72	0%
61	8_5158855_035362	0.72	-	0	0.72	0%
62	8_4858890_034635	-	0.72	0	0.72	0%
63	8_4708905_067451	0.54	0.18	0	0.72	0%
64	8_5008895_060318	0.63	-	0	0.63	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

65	8_4608895_30702	0.63	-	0	0.63	0%
66	8_5058880_034564	-	0.63	0	0.63	0%
67	8_4608885_036011	0.09	0.54	0	0.63	0%
68	8_5008865_32890	0.63	-	0	0.63	0%
69	8_5158855_034387	0.63	-	0	0.63	0%
70	8_4958865_31641	0.63	-	0	0.63	0%
71	8_4658805_31835	0.63	-	0	0.63	0%
72	8_4758885_036690	-	0.63	0	0.63	0%
73	8_4858875_060540	-	0.63	0	0.63	0%
74	8_4658890_30362	0.45	0.18	0	0.63	0%
75	8_4758880_30038	0.45	0.18	0	0.63	0%
76	8_4658905_30814	0.54	-	0	0.54	0%
77	8_4658885_036504	0.54	-	0	0.54	0%
78	8_4608890_035986	0.54	-	0	0.54	0%
79	8_4808885_067407	-	0.54	0	0.54	0%
80	8_5158860_035652	0.54	-	0	0.54	0%
81	8_4858865_036670	0.54	-	0	0.54	0%
82	8_5008865_30317	0.54	-	0	0.54	0%
83	8_4858875_034577	-	0.54	0	0.54	0%
84	8_5058890_035184	-	0.54	0	0.54	0%
85	8_5158865_034262	0.54	-	0	0.54	0%
86	8_5108855_035005	0.54	-	0	0.54	0%
87	8_4508840_069602	0.54	-	0	0.54	0%
88	8_4608895_035681	0.54	-	0	0.54	0%
89	8_4908885_034814	-	0.54	0	0.54	0%
90	8_4908895_034434	-	0.54	0	0.54	0%
91	8_5008875_034410	-	0.54	0	0.54	0%
92	8_5058855_035524	0.45	-	0	0.45	0%
93	8_4708890_035944	-	0.45	0	0.45	0%
94	8_4808870_036532	-	0.45	0	0.45	0%
95	8_4858885_034580	-	0.45	0	0.45	0%
96	8_5008900_060312	0.45	-	0	0.45	0%
97	8_4658810_044112	0.45	-	0	0.45	0%
98	8_4658895_035692	0.45	-	0	0.45	0%
99	8_4858900_035285	-	0.45	0	0.45	0%
100	8_5108850_040106	0.45	-	0	0.45	0%
101	8_4908885_31352	-	0.45	0	0.45	0%
102	8_4608895_30334	0.36	0.09	0	0.45	0%
103	8_5008875_034400	-	0.45	0	0.45	0%
104	8_4658895_067025	0.18	0.18	0	0.36	0%
105	8_4708880_036279	-	0.36	0	0.36	0%
106	8_4808890_034729	-	0.36	0	0.36	0%
107	8_4958880_31445	-	0.36	0	0.36	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

108	8_5058895_035641	-	0.36	0	0.36	0%
109	8_4658885_30404	0.36	-	0	0.36	0%
110	8_5158860_064331	0.36	-	0	0.36	0%
111	8_4758900_065031	0.18	0.18	0	0.36	0%
112	8_5158850_035038	0.36	-	0	0.36	0%
113	8_4558895_062005	0.36	-	0	0.36	0%
114	8_4608900_30303	-	0.36	0	0.36	0%
115	8_4608900_062089	-	0.36	0	0.36	0%
116	8_4458840_035663	-	0.36	0	0.36	0%
117	8_4858870_040184	-	0.36	0	0.36	0%
118	8_5108850_035358	0.36	-	0	0.36	0%
119	8_4708915_068500	-	0.36	0	0.36	0%
120	8_4708880_30288	0.27	0.09	0	0.36	0%
121	8_4708880_062022	-	0.36	0	0.36	0%
122	8_5108855_035058	0.36	-	0	0.36	0%
123	8_4408860_035739	-	0.36	0	0.36	0%
124	8_4658895_30322	0.27	0.09	0	0.36	0%
125	8_5058860_30365	0.36	-	0	0.36	0%
126	8_4758890_30891	-	0.36	0	0.36	0%
127	8_4658880_30380	-	0.36	0	0.36	0%
128	8_4608900_30142	-	0.36	0	0.36	0%
129	8_4708895_035959	0.27	0.09	0	0.36	0%
130	8_4708865_036530	0.36	-	0	0.36	0%
131	8_4958860_040908	0.36	-	0	0.36	0%
132	8_4658880_30692	-	0.36	0	0.36	0%
133	8_4808870_036370	0.36	-	0	0.36	0%
134	8_4608885_070422	0.27	-	0	0.27	0%
135	8_4608890_30194	-	0.27	0	0.27	0%
136	8_4608895_30328	0.27	-	0	0.27	0%
137	8_4708865_30219	-	0.27	0	0.27	0%
138	8_4658880_036163	-	0.27	0	0.27	0%
139	8_4608895_035771	-	0.27	0	0.27	0%
140	8_4608895_30320	0.27	-	0	0.27	0%
141	8_4708880_30282	0.09	0.18	0	0.27	0%
142	8_4608890_036004	0.27	-	0	0.27	0%
143	8_4708880_30286	-	0.27	0	0.27	0%
144	8_4858910_061653	-	0.27	0	0.27	0%
145	8_4708885_036278	0.18	0.09	0	0.27	0%
146	8_4458845_046072	-	0.27	0	0.27	0%
147	8_4708895_035698	0.27	-	0	0.27	0%
148	8_5008905_035451	0.27	-	0	0.27	0%
149	8_4708895_035964	0.27	-	0	0.27	0%
150	8_5058860_035573	0.27	-	0	0.27	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

151	8_4708900_30043	0.27	-	0	0.27	0%
152	8_5108855_035053	0.27	-	0	0.27	0%
153	8_4558900_30123	-	0.27	0	0.27	0%
154	8_4608890_30188	0.18	0.09	0	0.27	0%
155	8_4608905_035130	-	0.27	0	0.27	0%
156	8_5158860_047014	0.27	-	0	0.27	0%
157	8_4808860_041038	-	0.27	0	0.27	0%
158	8_4658880_036063	-	0.27	0	0.27	0%
159	8_4808860_067191	-	0.27	0	0.27	0%
160	8_4658880_036434	-	0.27	0	0.27	0%
161	8_4808860_069186	-	0.27	0	0.27	0%
162	8_5008880_034551	-	0.27	0	0.27	0%
163	8_4808890_034607	-	0.27	0	0.27	0%
164	8_4608885_30369	0.27	-	0	0.27	0%
165	8_4808895_33102	0.27	-	0	0.27	0%
166	8_5058840_060619	0.27	-	0	0.27	0%
167	8_4358855_067626	-	0.27	0	0.27	0%
168	8_5058855_30234	0.18	0.09	0	0.27	0%
169	8_4658825_034493	-	0.27	0	0.27	0%
170	8_5058870_035584	0.27	-	0	0.27	0%
171	8_4858885_049098	-	0.27	0	0.27	0%
172	8_5058895_035646	0.27	-	0	0.27	0%
173	8_4858885_32757	-	0.27	0	0.27	0%
174	8_5108880_035493	-	0.27	0	0.27	0%
175	8_4558905_035217	-	0.27	0	0.27	0%
176	8_5158850_034373	0.18	0.09	0	0.27	0%
177	8_4658875_30326	0.27	-	0	0.27	0%
178	8_5158860_034909	0.27	-	0	0.27	0%
179	8_4858890_061071	-	0.27	0	0.27	0%
180	8_4658895_30090	0.27	-	0	0.27	0%
181	8_5208855_034934	-	0.27	0	0.27	0%
182	8_4858900_061677	-	0.27	0	0.27	0%
183	8_5158890_035213	0.27	-	0	0.27	0%
184	8_4858890_034615	-	0.18	0	0.18	0%
185	8_4608890_035990	0.18	-	0	0.18	0%
186	8_5058880_034555	-	0.18	0	0.18	0%
187	8_4558905_035093	-	0.18	0	0.18	0%
188	8_5158850_035045	0.18	-	0	0.18	0%
189	8_4858890_067410	-	0.18	0	0.18	0%
190	8_5058860_060613	0.18	-	0	0.18	0%
191	8_4758870_035918	0.18	-	0	0.18	0%
192	8_4658890_30082	0.18	-	0	0.18	0%
193	8_4758890_036689	-	0.18	0	0.18	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

194	8_4858885_034828	-	0.18	0	0.18	0%
195	8_4758900_060488	0.09	0.09	0	0.18	0%
196	8_4608890_30193	0.18	-	0	0.18	0%
197	8_4908850_036651	0.18	-	0	0.18	0%
198	8_4808900_034665	-	0.18	0	0.18	0%
199	8_5158875_034272	0.18	-	0	0.18	0%
200	8_4558905_035213	-	0.18	0	0.18	0%
201	8_5158900_067307	0.18	-	0	0.18	0%
202	8_4708880_30280	0.09	0.09	0	0.18	0%
203	8_4908870_034572	0.18	-	0	0.18	0%
204	8_4658890_30367	-	0.18	0	0.18	0%
205	8_4658880_036062	-	0.18	0	0.18	0%
206	8_4858885_034826	-	0.18	0	0.18	0%
207	8_4708885_036270	0.09	0.09	0	0.18	0%
208	8_4708865_036726	0.18	-	0	0.18	0%
209	8_4708885_036274	-	0.18	0	0.18	0%
210	8_4608890_30186	0.18	-	0	0.18	0%
211	8_4958845_036674	0.18	-	0	0.18	0%
212	8_4858885_32758	-	0.18	0	0.18	0%
213	8_4708880_035922	-	0.18	0	0.18	0%
214	8_4858890_034630	-	0.18	0	0.18	0%
215	8_4958865_31639	0.18	-	0	0.18	0%
216	8_4558905_035111	-	0.18	0	0.18	0%
217	8_4608895_067022	0.18	-	0	0.18	0%
218	8_4658890_035701	0.18	-	0	0.18	0%
219	8_4958870_33265	0.18	-	0	0.18	0%
220	8_5058880_034550	-	0.18	0	0.18	0%
221	8_4958880_035672	-	0.18	0	0.18	0%
222	8_4708895_062129	-	0.18	0	0.18	0%
223	8_4608885_036502	0.18	-	0	0.18	0%
224	8_4658890_30080	0.18	-	0	0.18	0%
225	8_4508875_041051	-	0.18	0	0.18	0%
226	8_4508815_071332	0.18	-	0	0.18	0%
227	8_4808865_30104	0.09	0.09	0	0.18	0%
228	8_4358840_035521	-	0.18	0	0.18	0%
229	8_5008875_034413	-	0.18	0	0.18	0%
230	8_5108880_034310	-	0.18	0	0.18	0%
231	8_4608895_035717	0.18	-	0	0.18	0%
232	8_5108880_035497	0.18	-	0	0.18	0%
233	8_4658810_035700	-	0.18	0	0.18	0%
234	8_5108910_035377	0.18	-	0	0.18	0%
235	8_5008880_034553	-	0.18	0	0.18	0%
236	8_4658895_035678	0.09	0.09	0	0.18	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

237	8_4608885_30366	0.18	-	0	0.18	0%
238	8_4608895_035719	0.09	0.09	0	0.18	0%
239	8_4558895_035569	-	0.18	0	0.18	0%
240	8_4708910_060964	-	0.18	0	0.18	0%
241	8_4608895_066822	0.18	-	0	0.18	0%
242	8_5158855_31231	0.18	-	0	0.18	0%
243	8_4658905_30804	0.18	-	0	0.18	0%
244	8_4658900_30098	0.18	-	0	0.18	0%
245	8_4808890_034730	-	0.18	0	0.18	0%
246	8_4758860_036733	-	0.18	0	0.18	0%
247	8_4458815_035562	0.18	-	0	0.18	0%
248	8_4558900_035209	-	0.18	0	0.18	0%
249	8_4908860_30068	0.18	-	0	0.18	0%
250	8_4658880_036061	-	0.18	0	0.18	0%
251	8_4658900_036631	-	0.18	0	0.18	0%
252	8_4708890_30412	0.09	-	0	0.09	0%
253	8_4658895_035691	0.09	-	0	0.09	0%
254	8_4608900_30881	-	0.09	0	0.09	0%
255	8_4708880_30276	-	0.09	0	0.09	0%
256	8_5158860_32236	-	0.09	0	0.09	0%
257	8_4858910_061642	-	0.09	0	0.09	0%
258	8_5108845_064192	0.09	-	0	0.09	0%
259	8_4658905_30825	0.09	-	0	0.09	0%
260	8_5108880_32294	-	0.09	0	0.09	0%
261	8_4608895_035741	-	0.09	0	0.09	0%
262	8_4608875_036302	0.09	-	0	0.09	0%
263	8_4758865_067956	0.09	-	0	0.09	0%
264	8_4358850_034977	-	0.09	0	0.09	0%
265	8_4558900_30129	-	0.09	0	0.09	0%
266	8_5108835_040150	0.09	-	0	0.09	0%
267	8_4558900_30708	-	0.09	0	0.09	0%
268	8_4658890_30182	-	0.09	0	0.09	0%
269	8_4608900_30136	-	0.09	0	0.09	0%
270	8_4608900_30165	0.09	-	0	0.09	0%
271	8_4608885_036021	0.09	-	0	0.09	0%
272	8_5158850_034372	-	0.09	0	0.09	0%
273	8_4608895_035933	-	0.09	0	0.09	0%
274	8_4708900_30809	0.09	-	0	0.09	0%
275	8_4658880_036159	0.09	-	0	0.09	0%
276	8_4658895_30102	-	0.09	0	0.09	0%
277	8_4608905_30152	-	0.09	0	0.09	0%
278	8_5158875_30921	-	0.09	0	0.09	0%
279	8_4608905_30162	-	0.09	0	0.09	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

280	8_4658890_036005	0.09	-	0	0.09	0%
281	8_4658880_036204	-	0.09	0	0.09	0%
282	8_4858815_035965	0.09	-	0	0.09	0%
283	8_4958865_034709	0.09	-	0	0.09	0%
284	8_5108845_060618	0.09	-	0	0.09	0%
285	8_4958865_060610	0.09	-	0	0.09	0%
286	8_4708895_035687	0.09	-	0	0.09	0%
287	8_4958865_064371	0.09	-	0	0.09	0%
288	8_4608895_035718	-	0.09	0	0.09	0%
289	8_4958865_31637	0.09	-	0	0.09	0%
290	8_4658870_035909	-	0.09	0	0.09	0%
291	8_4708880_30297	-	0.09	0	0.09	0%
292	8_4708895_035965	0.09	-	0	0.09	0%
293	8_4758890_30439	-	0.09	0	0.09	0%
294	8_4458845_036453	-	0.09	0	0.09	0%
295	8_4608905_30821	-	0.09	0	0.09	0%
296	8_4858885_32142	-	0.09	0	0.09	0%
297	8_4658900_30802	-	0.09	0	0.09	0%
298	8_4708895_30852	-	0.09	0	0.09	0%
299	8_4608905_30877	-	0.09	0	0.09	0%
300	8_4608900_035410	-	0.09	0	0.09	0%
301	8_4808815_035876	0.09	-	0	0.09	0%
302	8_4608905_035123	-	0.09	0	0.09	0%
303	8_4658880_30306	-	0.09	0	0.09	0%
304	8_4658895_30106	0.09	-	0	0.09	0%
305	8_4958880_31525	-	0.09	0	0.09	0%
306	8_5208855_065601	-	0.09	0	0.09	0%
307	8_4958885_31338	-	0.09	0	0.09	0%
308	8_4458810_035458	0.09	-	0	0.09	0%
309	8_4658900_30827	0.09	-	0	0.09	0%
310	8_4558905_035099	-	0.09	0	0.09	0%
311	8_5008855_035031	0.09	-	0	0.09	0%
312	8_4658890_070410	0.09	-	0	0.09	0%
313	8_5008855_30236	0.09	-	0	0.09	0%
314	8_4608885_30830	-	0.09	0	0.09	0%
315	8_5008865_30310	0.09	-	0	0.09	0%
316	8_5108835_034988	0.09	-	0	0.09	0%
317	8_4608895_30206	-	0.09	0	0.09	0%
318	8_5108840_034970	0.09	-	0	0.09	0%
319	8_4558900_035462	-	0.09	0	0.09	0%
320	8_5108845_064191	0.09	-	0	0.09	0%
321	8_5008870_035583	0.09	-	0	0.09	0%
322	8_4858860_030075	-	0.09	0	0.09	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

323	8_4558890_30199	-	0.09	0	0.09	0%
324	8_4658890_30085	0.09	-	0	0.09	0%
325	8_4608895_30250	0.09	-	0	0.09	0%
326	8_4658890_30341	0.09	-	0	0.09	0%
327	8_4658905_035025	-	0.09	0	0.09	0%
328	8_4658900_062098	-	0.09	0	0.09	0%
329	8_4608895_062233	0.09	-	0	0.09	0%
330	8_4708895_035962	0.09	-	0	0.09	0%
331	8_4808865_035892	-	0.09	0	0.09	0%
332	8_5108860_035683	0.09	-	0	0.09	0%
333	8_4808865_036539	0.09	-	0	0.09	0%
334	8_4658875_036720	-	0.09	0	0.09	0%
335	8_4708885_066830	0.09	-	0	0.09	0%
336	8_4708895_036116	-	0.09	0	0.09	0%
337	8_4658885_036749	0.09	-	0	0.09	0%
338	8_4708880_066444	-	0.09	0	0.09	0%
339	8_4808865_30671	0.09	-	0	0.09	0%
340	8_4608890_30185	0.09	-	0	0.09	0%
341	8_4708885_30050	0.09	-	0	0.09	0%
342	8_4858885_32140	-	0.09	0	0.09	0%
343	8_4708885_30474	0.09	-	0	0.09	0%
344	8_4558900_066190	-	0.09	0	0.09	0%
345	8_4808870_036540	-	0.09	0	0.09	0%
346	8_5158855_034382	0.09	-	0	0.09	0%
347	8_5058850_035564	0.09	-	0	0.09	0%
348	8_4708880_30035	-	0.09	0	0.09	0%
349	8_4808875_035906	-	0.09	0	0.09	0%
350	8_5158855_034932	0.09	-	0	0.09	0%
351	8_4808875_036335	0.09	-	0	0.09	0%
352	8_4458880_035649	-	0.09	0	0.09	0%
353	8_5058855_035530	0.09	-	0	0.09	0%
354	8_4608880_036438	0.09	-	0	0.09	0%
355	8_5058855_035537	0.09	-	0	0.09	0%
356	8_4658875_30336	0.09	-	0	0.09	0%
357	8_4808885_063317	-	0.09	0	0.09	0%
358	8_4708905_30797	-	0.09	0	0.09	0%
359	8_4708885_30530	0.09	-	0	0.09	0%
360	8_4608900_035451	-	0.09	0	0.09	0%
361	8_4708890_035850	-	0.09	0	0.09	0%
362	8_4658900_035656	0.09	-	0	0.09	0%
363	8_4658810_044117	0.09	-	0	0.09	0%
364	8_5158875_064141	0.09	-	0	0.09	0%
365	8_4608900_30713	-	0.09	0	0.09	0%



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

366	8_5158875_32032	0.09	-	0	0.09	0%
367	8_5058880_034536	0.09	-	0	0.09	0%
368	8_4858895_32470	-	0.09	0	0.09	0%
369	8_5058880_034549		0.09	0	0.09	0%
370	8_4708890_066876	0.09	-	0	0.09	0%
371	8_4658880_036046	0.09	-	0	0.09	0%
372	8_4708910_049215	-	0.09	0	0.09	0%
TOTAL		125.91	107.82	0	233.73	100

Fuente: Elaboración propia





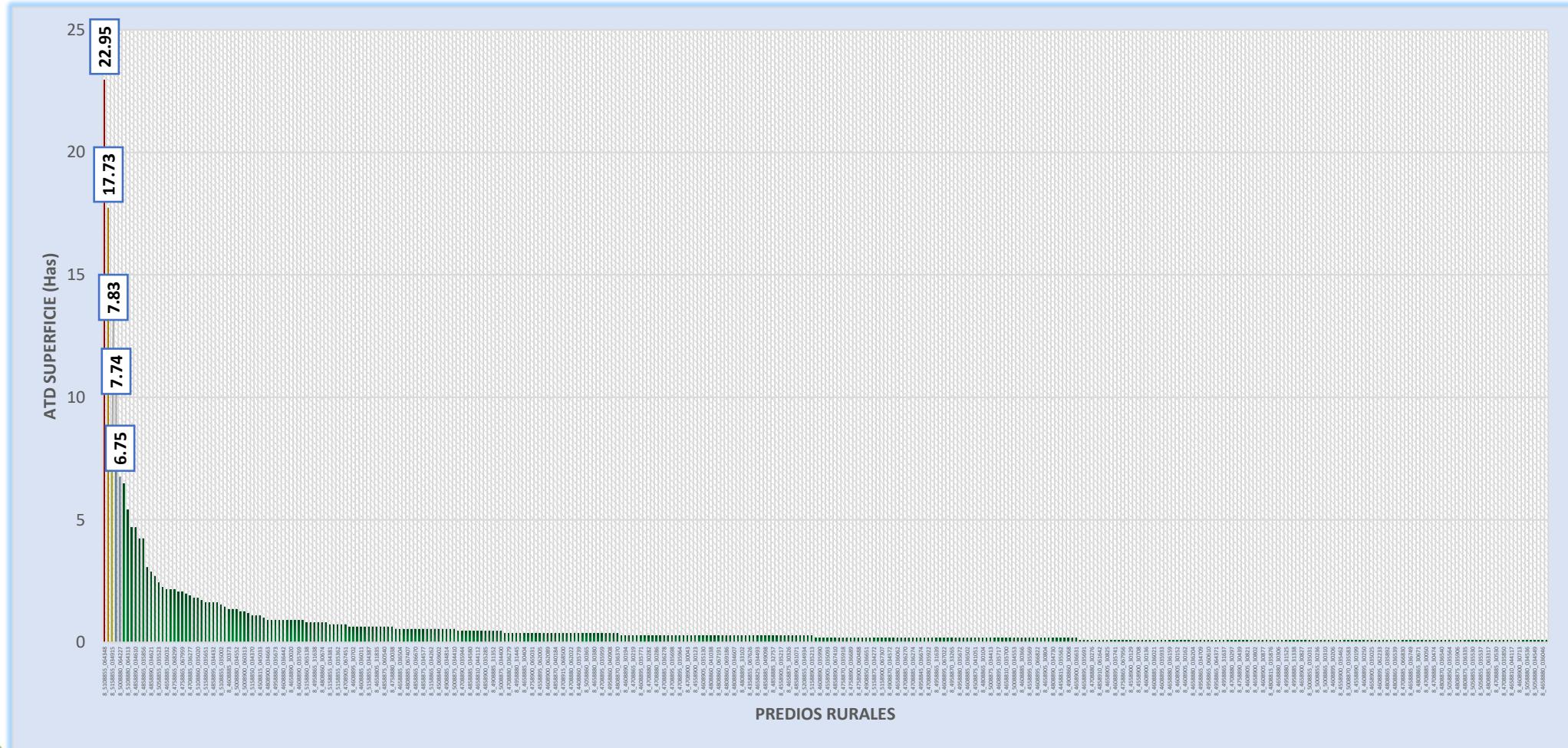
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura 10:
Distribución de afectación por Comunidades Nativas - 2025



Fuente: Elaboración propia



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

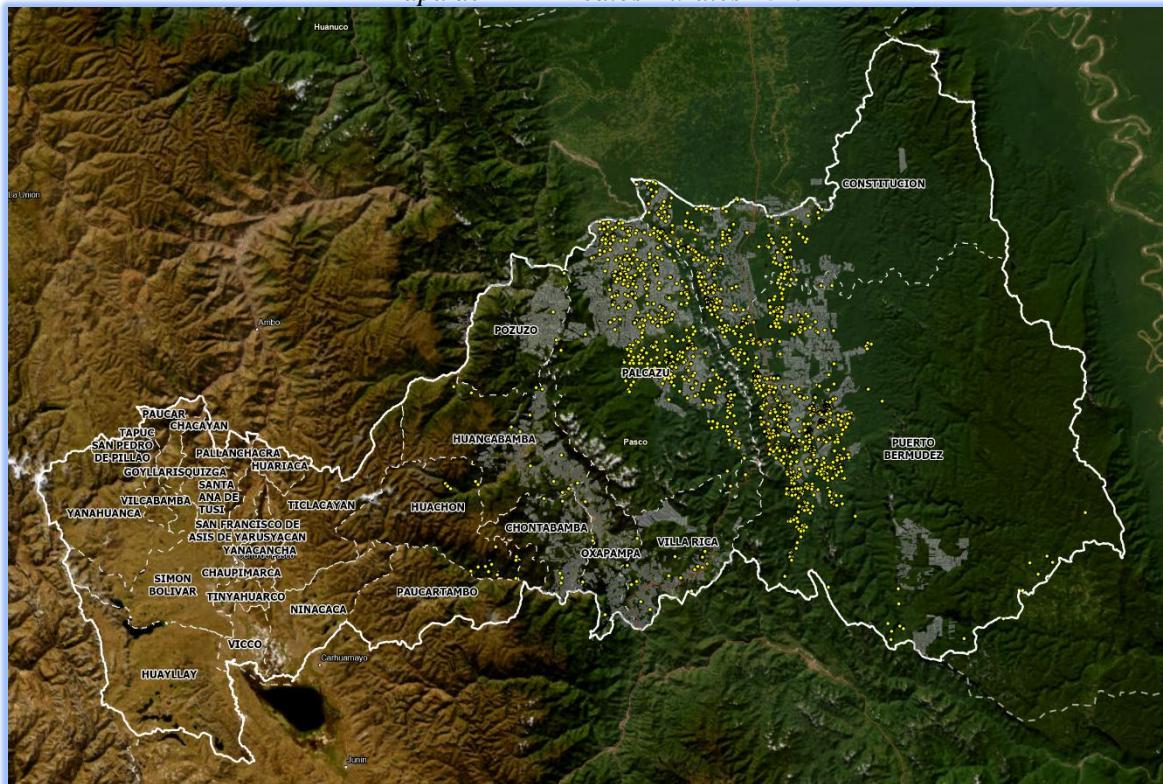


Unidos
para Avanzar

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Figura 11:

Mapa de ATD Predios Rurales 2025



Fuente: Elaboración propia

VI. Focos de alertas tempranas identificados en la Región Pasco

Se realizó el análisis de concentración de ATD trimestral de enero - marzo del 2025 en el departamento de Pasco, el cual se clasificó en cinco (05) niveles de "Densidad de ATD" las cuales son: Baja, Media, Alta, Muy Alta y Extremadamente Alta, donde se efectuó el análisis con un radio de búsqueda de 5 km, determinándose la densidad de pérdida de bosque y las áreas de concentración de pérdidas, lo cual se detalla:

- **La densidad extremadamente alta** (Color rojo) se registró en la zona nor-oeste y oeste del distrito Puerto Bermúdez, así también en la parte sur-oeste del distrito Constitución y este del distrito Palcazú. Siendo la zona más caliente en concentraciones de reporte de ATD. (*Ver Figura 12*).
- **La densidad muy alta** (Color Anaranjado), se registró concentraciones al nor-oeste y oeste del distrito de Puerto Bermúdez, de igual forma al sur-oeste del distrito Constitución, también al norte y este del distrito de Palcazú. (*Ver Figura 12*).
- **La densidad alta** (Color amarillo), se han identificado concentraciones en la parte nor-oeste del distrito Puerto Bermúdez, así también al nor-oeste y sur-oeste del distrito Constitución, de igual forma al norte y este del distrito Palcazú y en pequeñas concentraciones al centro de Villa Rica, este de Oxapampa, sur-oeste del distrito de Oxapampa y sur-este del distrito Huachón. (*Ver Figura 12*).

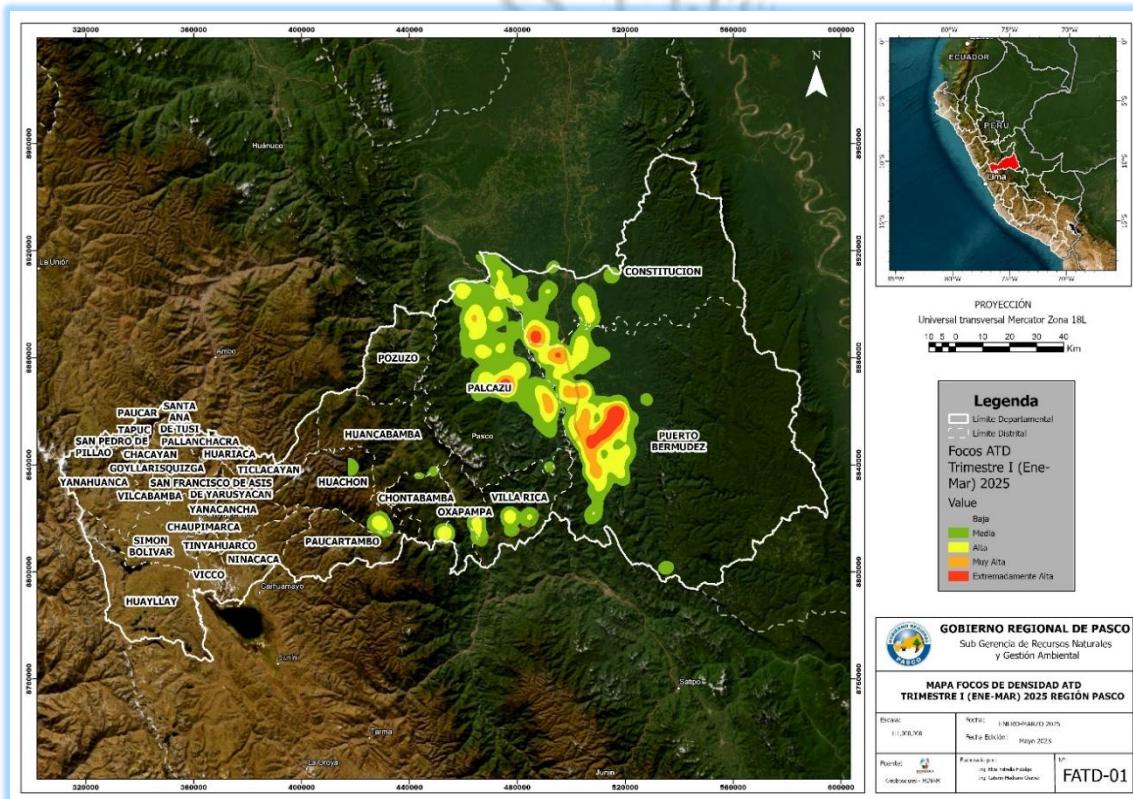


Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **La densidad media** (Color verde), se registró concentraciones por las zonas nor-oeste y sur del distrito Puerto Bermúdez, oeste del distrito Constitución, nor-este distrito Palcazú, este distrito Villa Rica, así también sur-este y sur-oeste del distrito Oxapampa, de igual forma pequeñas concentraciones al sur-este del distrito Huancabamba, norte-este y sur-este del distrito Huachón. (Ver Figura 12).

Figura 12

Mapa de Focos de Densidad de ATD Enero - Marzo 2025 Región Pasco



Fuente: Elaboración propia

VII. Casos identificados para presentarlo ante las autoridades correspondientes

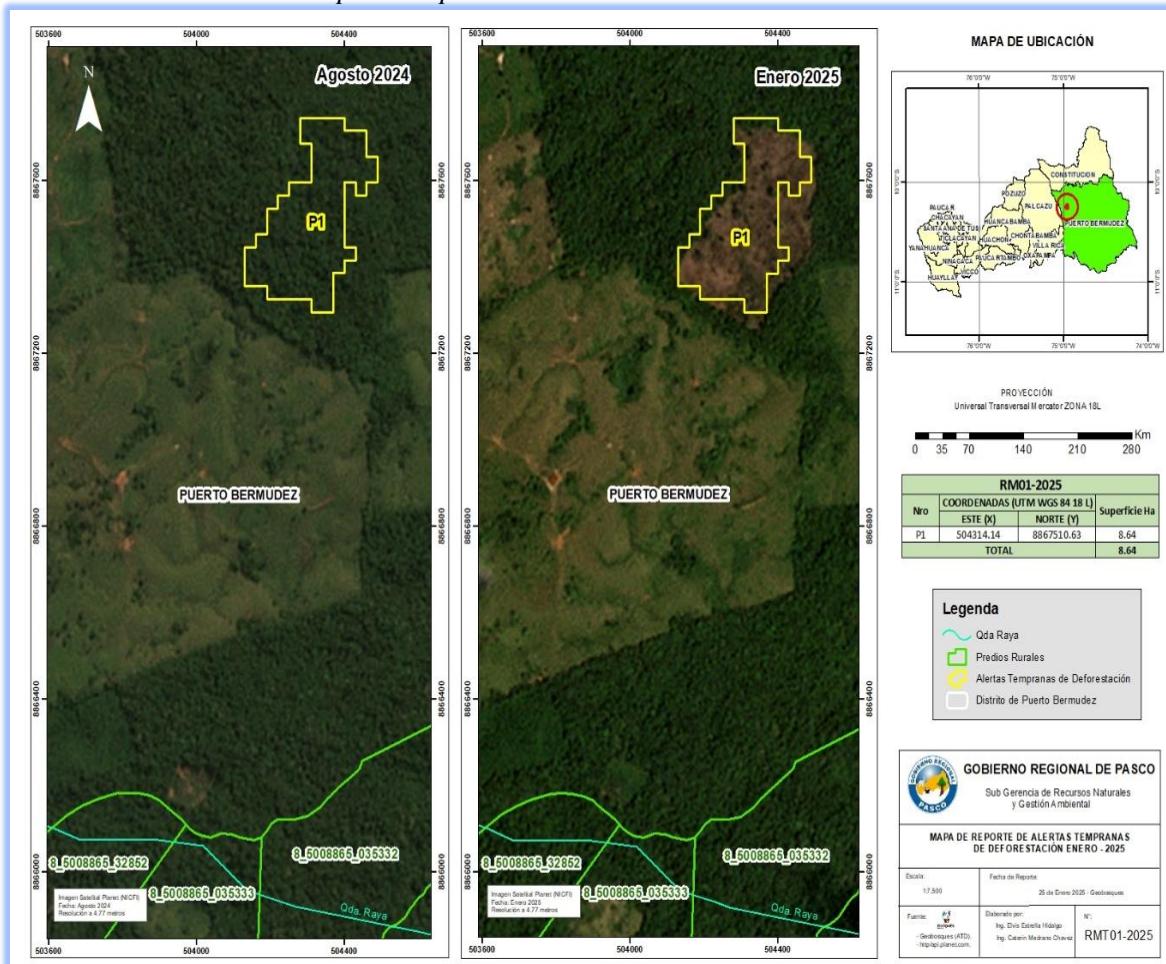
Caso 1:

Según el reporte RMT01-2025, se registró una superficie ubicada en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 504314.14, Norte: 8867510.63 con una pérdida de 8.64 Has localizado al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, Región Pasco, como referencia hacia el nor-este aprox 1.3 km se encuentra el río Pichis, así también hacia el sur. aprox. a 1.1 km se encuentra un predio rural con código 8_5008865_03532, esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 13)



Figura 13

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT01-2025



Fuente: Elaboración propia

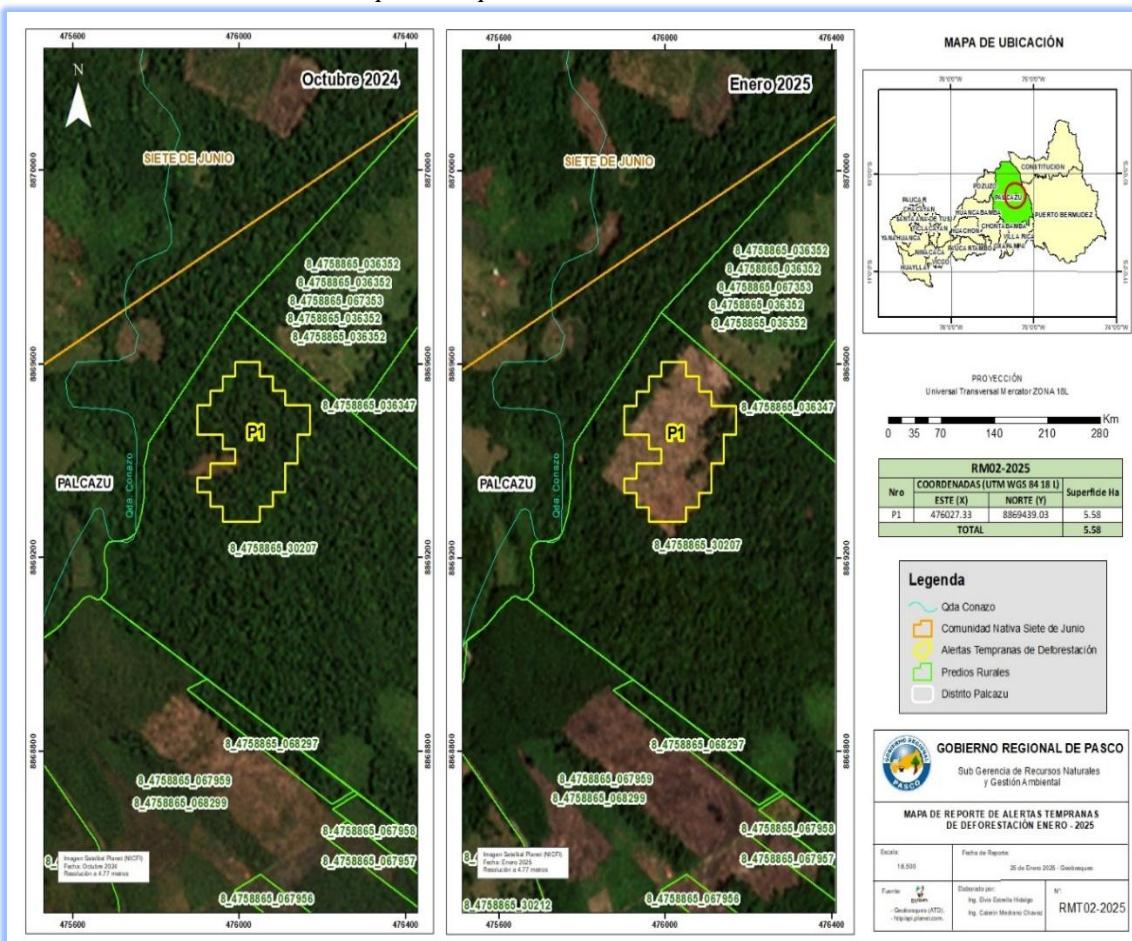
Caso 2:

Según el reporte RMT02-2025, se registró una superficie ubicada en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 476027.33, Norte: 8869439.03 con una pérdida de 5.58 Has localizado al nor-este del distrito de Palcazú, provincia Oxapampa, Región Pasco. Está situado dentro del predio Rural de código 8_4758865_30207, de titularidad de Huerta Romero, Luis y a la vez en zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Yaneshá, y como referencia al oeste aprox. a 150 m está la Quebrada Conazo, esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 14)



Figura 14

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT02-2025



Fuente: Elaboración propia

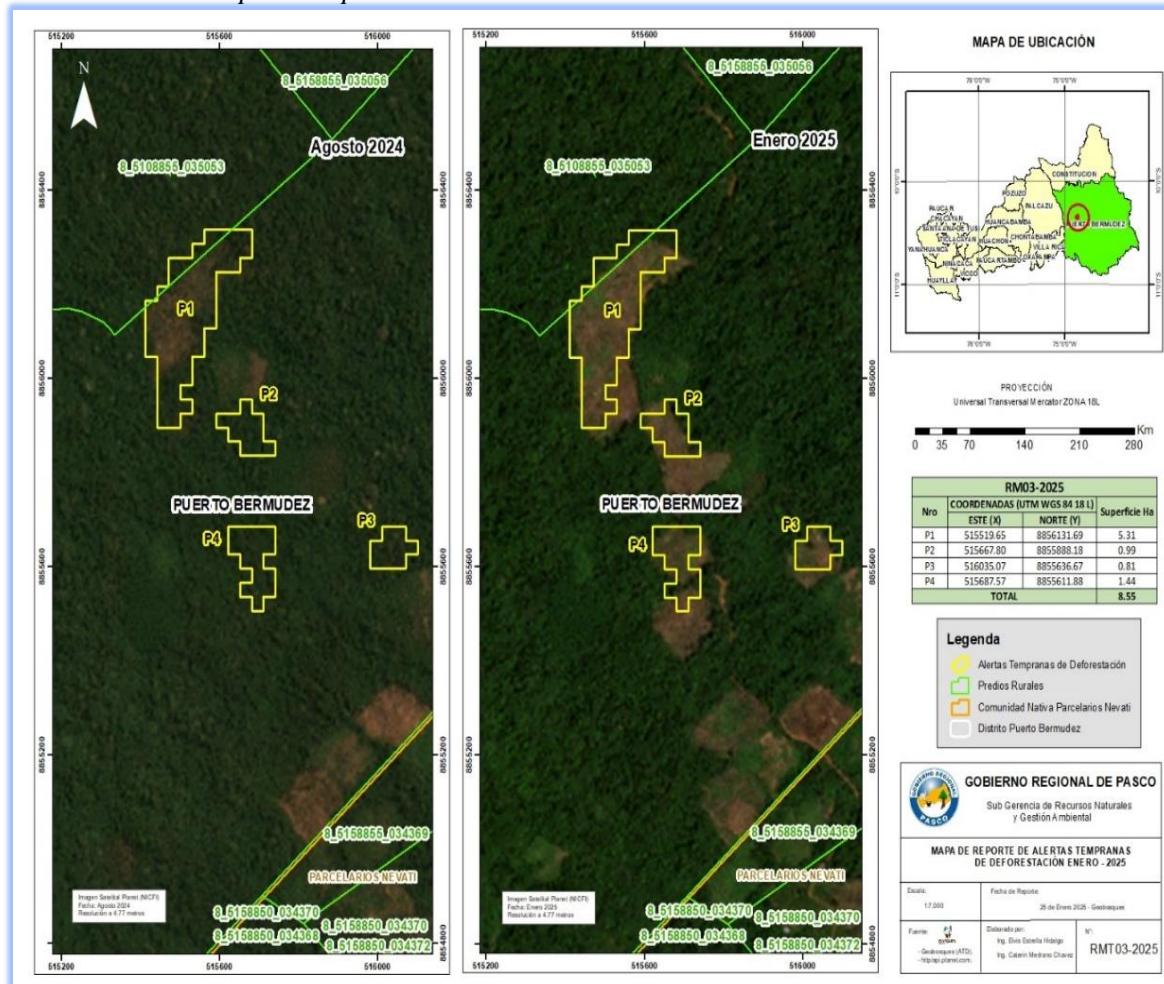
Caso 3:

Según el reporte RMT03-2025, se registró cuatro superficies P1, P2, P3, P4; P1 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515519.65, Norte: 8856131.69 con una pérdida de 5.31 Has, P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515667.80, Norte: 8855888.18 con pérdida de 0.99 Has, P3 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 516035.07, Norte: 8855636.67 con pérdida de 0.81 Has, y P4 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515687.57, Norte: 8855611.88 con pérdida de 1.44 Has, sumado las superficies una pérdida de ATD de 8.55 Has, las superficies se encuentran localizados al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, Provincia Oxapampa, región Pasco, parte de la superficie P1 se ubica en predio rural con código 8_5108855_035053 de titular Abano Landeo, Braulio, las cuatro superficies se encuentran en zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal el Sira, y como referencia por la zona oeste se encuentra aprox. 1.1 km el río Nazarategui; esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 15)



Figura 15

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT03-2025



Fuente: Elaboración propia

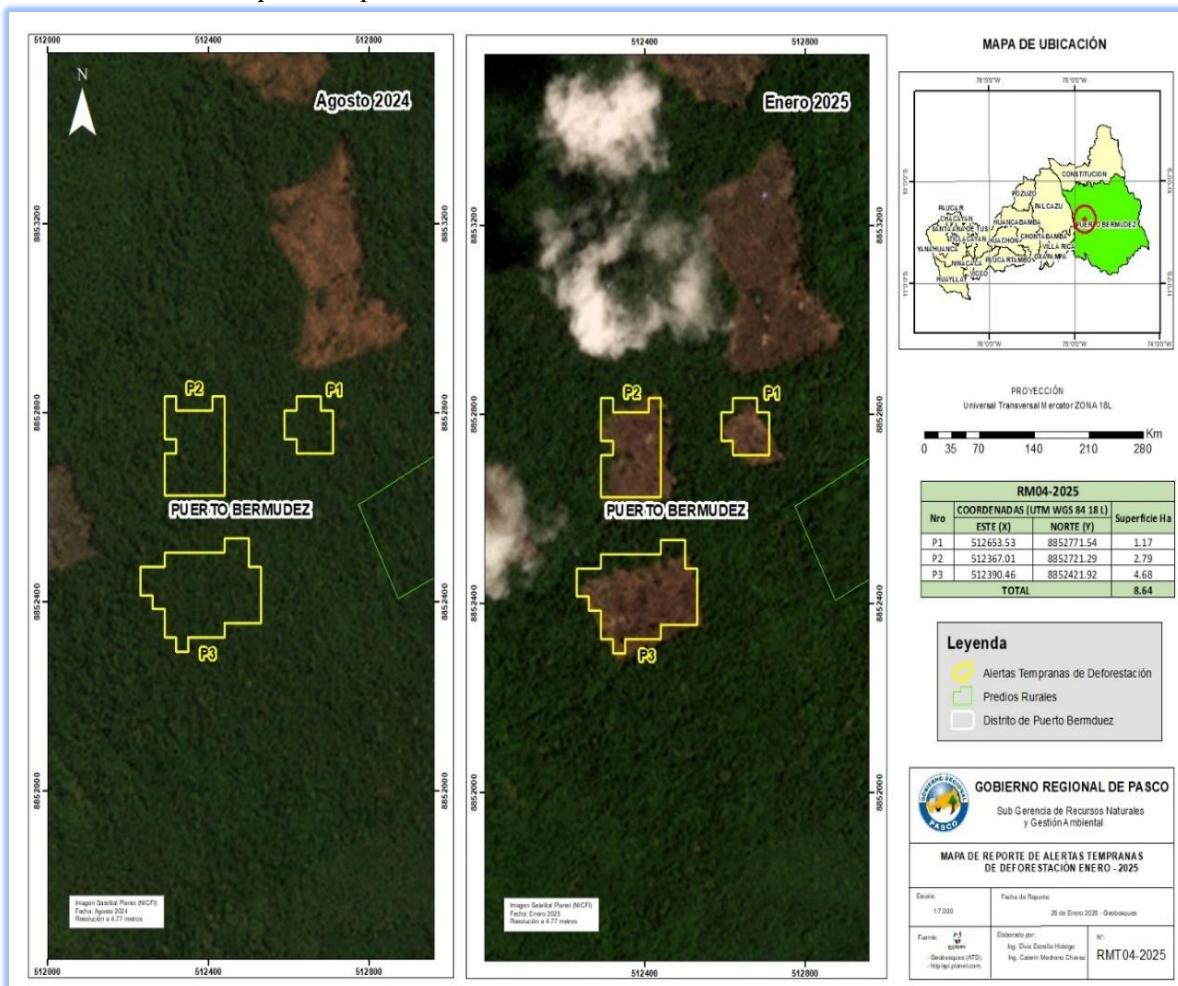
Caso 4:

Según el reporte RMT04-2025, se registró tres superficies P1, P2, y P3; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512653.53, Norte: 8852771.54 con una pérdida de 1.17 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512367.01, Norte: 8852721.29 con pérdida de 2.79 Has, y P3 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512390.46, Norte: 8852421.92 con una pérdida de 4.68 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 8.64 Has, las superficies se localizan al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Como referencia al este aprox. a 800 m se encuentra el predio rural con código 8_5108850_034998 y por el nor-oeste aprox. 600 m se encuentran el río Azupizú; esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 16)



Figura 16

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT04-2025



Fuente: Elaboración propia

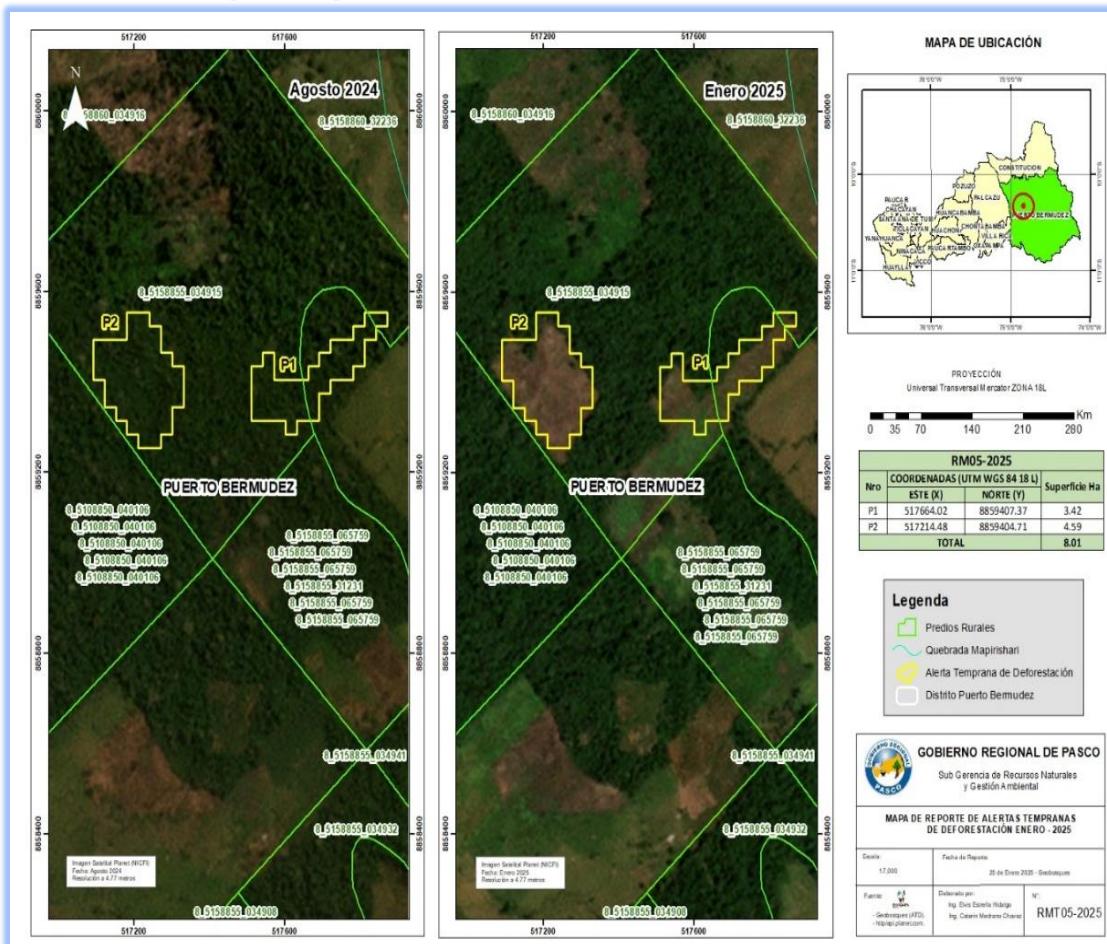
Caso 5:

Según el reporte RMT05-2025, se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georeferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 517664.02, Norte: 8859407.37 con una pérdida de 3.42 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 517214.48, Norte: 8859404.71 con pérdida de 4.59 Has, sumando las áreas una pérdida de ATD de 8.01 Has, las superficies se localizan al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Ambas superficies se encuentran en predio rural con código 8_5158855_034915 de titular Vasquez Espinoza, Anita Leoncio y también se encuentra en zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal el Sira y como referencia al nor-este aprox. a 200 m se ubica la Qda Mapirishari; esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 17)



Figura 17

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT05-2025



Fuente: Elaboración propia

Caso 6:

Según el reporte RMT06-2025, se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 508893.25, Norte: 8850313.64 con una pérdida de 1.98 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 509064.47, Norte: 8849431.80 con pérdida de 4.50 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 6.48 Has, las superficies se localizan al oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Ambas superficies se encuentran en la Comunidad Nativa San José de Azupizú, como referencia al este se encuentra aprox. a 2 km se encuentra el río Azupizu; esto con fecha de reporte 25 de enero del 2025, según información obtenida de geobosques.. (Ver Figura 18)

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO



GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

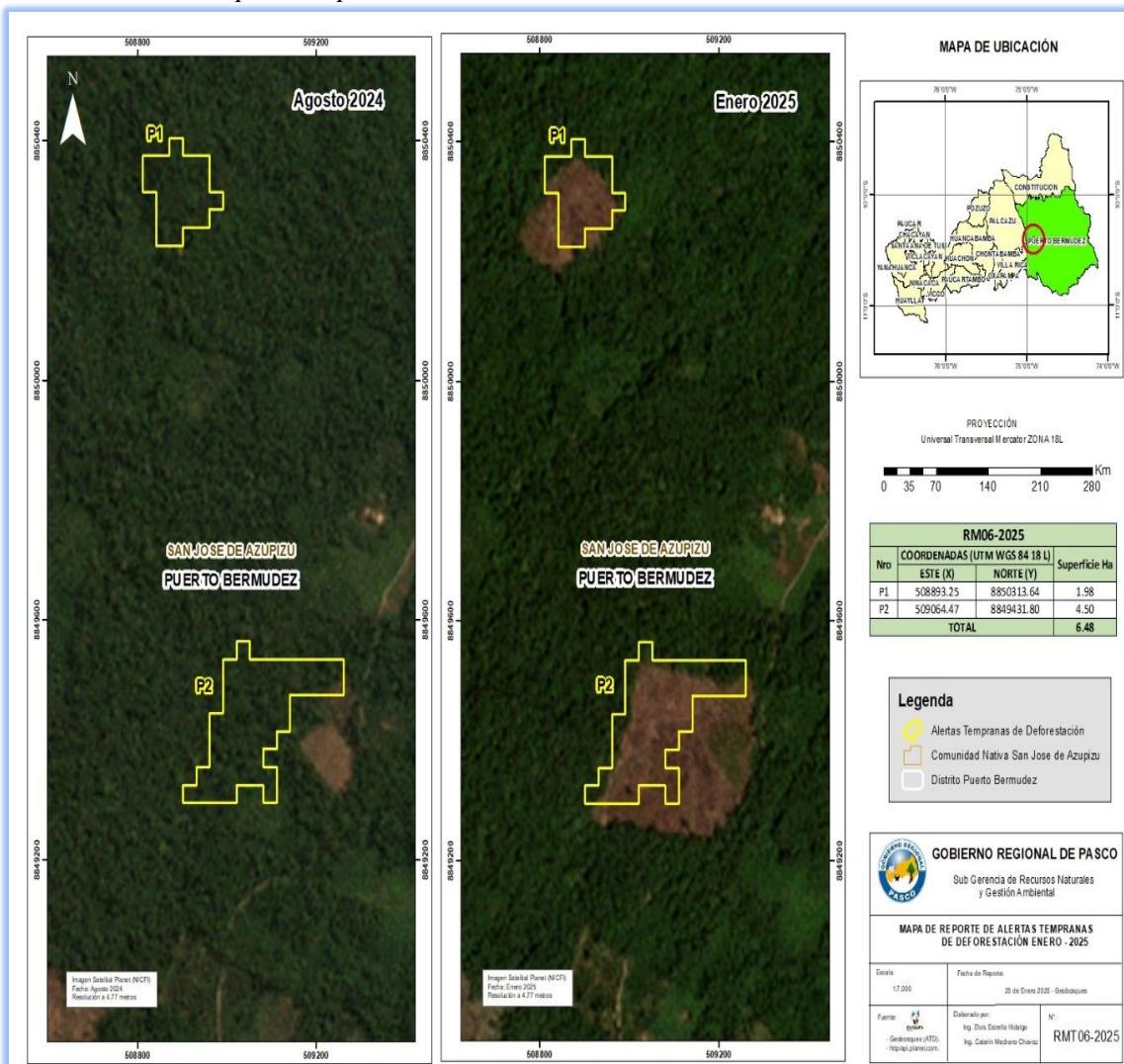
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Unidos
para Avanzar

Figura 18

Mapa de Reporte de Alertas detectadas enero – RMT06-2025



Fuente: Elaboración propia

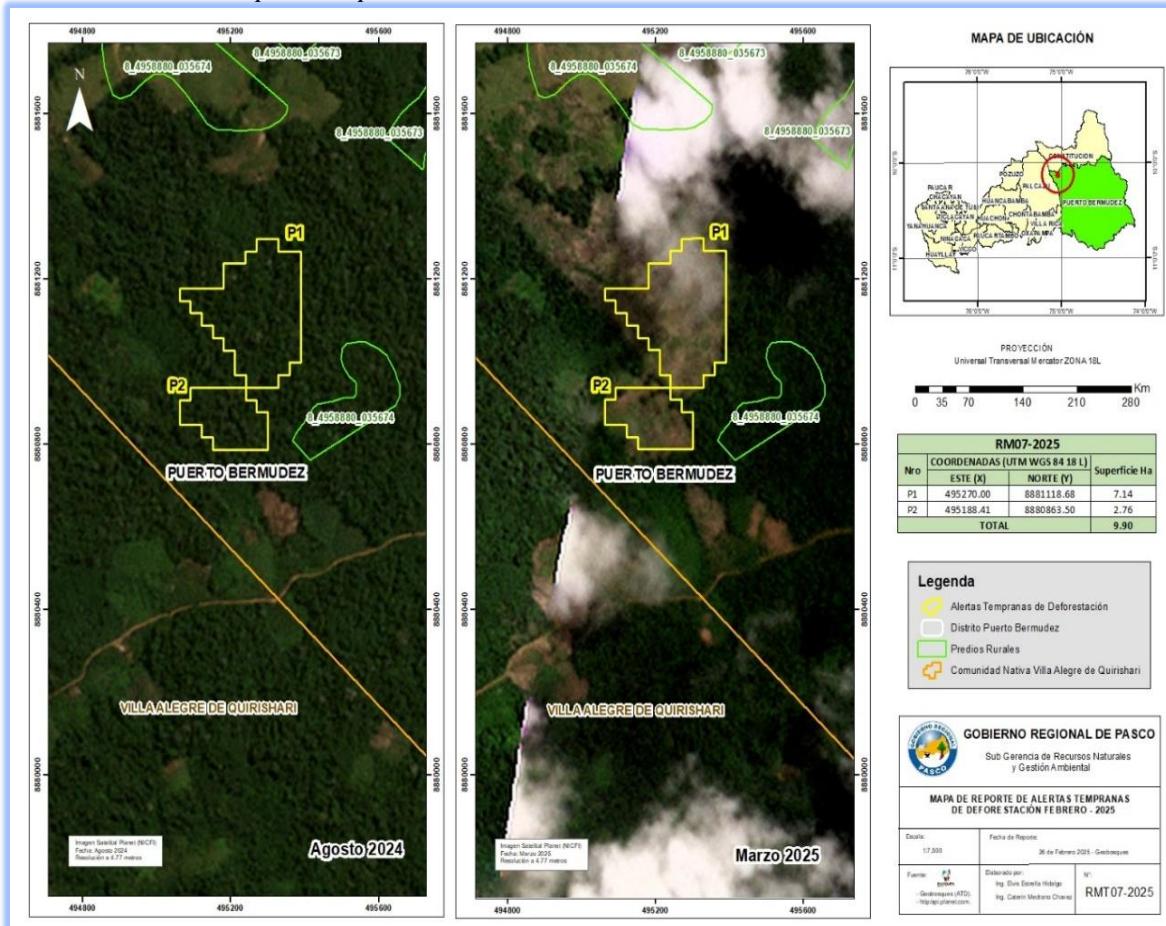
Caso 7:

Según el reporte RMT07-2025, se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georeferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 495270.00, Norte: 8881118.68 con una pérdida de 7.14 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 495188.41, Norte: 8880863.50 con pérdida de 2.76 Has, sumando las áreas una pérdida de ATD de 9.90 Has, las superficies se localizan al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Como referencia se encuentran al sur-oeste aprox.145 m se ubica los ámbitos de la Comunidad Nativa Villa Alegre de Quirishari, así también al este aprox. 115 m se encuentra el predio rural con código 8_4958880_035674; esto con fecha de reporte 26 de febrero 2025, según información obtenida de geobosques. (Ver Figura 19)



Figura 19

Mapa de Reporte de Alertas detectadas Febrero – RMT07-2025



Fuente: Elaboración propia

VIII. CONCLUSIONES

8.1. Según el Análisis de Alertas Tempranas de deforestación acumulado del año de 2024, la región de Pasco registró una pérdida de 2,794.98 hectáreas de cobertura forestal, según el análisis de alertas tempranas de deforestación. Los meses más críticos fueron julio, con 720,45 hectáreas, seguido de octubre con 670.94 hectáreas, agosto con 369,63 hectáreas, y mayo con 216,3 hectáreas. Estos datos evidencian un aumento progresivo de la deforestación en ciertos períodos del año, lo que resalta la importancia de continuar con el monitoreo y la implementación de estrategias efectivas para la conservación de los bosques en la región.

8.2. Según análisis estadístico de perdida de cobertura bosque a través de alertas tempranas de deforestación del portal GEOBOSQUE por acumulación de los meses de Enero a Marzo del 2025 a nivel regional, donde se obtuvo el mes con más reportes de ATD es el mes de Enero con 328.8 Has representado en un



62%, luego está el mes de Febrero con 200.7 Has representado en un 38%, y finalmente el mes de Marzo en la cual no se reportó ATD.

8.3. Se realizó el análisis de las alertas tempranas de deforestación a nivel distrital, donde se obtuvo mayor deforestación es en el distrito de Puerto Bermúdez con 265.96 Has representado en un 50%, seguido el distrito de Palcazu con 138.82 Ha representado en un 26% y el distrito de Constitución con 79.91 Has representado en un 15%, y los distritos con menos ATD son el distrito de Oxapampa con 6.60 Has representado en un 1%, seguido el distrito de Huancabamba con 3.42 Has representado en un 1%, y Chontabamba con 2.26 Has representado en un 0% y por último los distritos de Pozuzo con 0.54 Has y el distrito de Paucartambo con 0.36 Has representadas en un 0.%

8.4. De acuerdo al análisis de títulos habilitantes por categorías territoriales trimestral de enero a marzo del 2025, donde a nivel de Áreas Naturales Protegidas en primer lugar es el Bosque de Protección San Matías – San Carlos con pérdida de 9.90 Has representando un 88.71%, luego en segundo lugar se encuentra la Reserva Comunal Yanesha con 0.63 Has representando un 5.65%, en tercer lugar el Parque Nacional Yanachaga Chemillén con 0.54 Has representando un 4.84% y en cuarto lugar está la Reserva Comunal el Sira con 0.09 Has siendo un 0.81% del total de ANP en la región de Pasco. Por lo tanto, a nivel de ANP se reportaron una pérdida total de 11.16 Has. A nivel de Comunidades nativas en primer orden con más ATD, se encuentra la Comunidad Nativa San José de Azupizú 25.65 Has 12.16%, en segundo orden se encuentra la Comunidad Nativa Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachini con 24.48 Has 11.60%, en tercer orden se ubica la Comunidad Nativa Siete de Junio con 21.78 Has 10.32%, así sucesivamente las demás de acuerdo a la tabla. Por lo tanto, a nivel de comunidades nativas se registró una pérdida total de 210.96 Has. A nivel de Ecosistemas Frágiles, para el periodo enero a marzo no reportaron ATD. A nivel de Concesiones de Conservación, en primer orden tenemos a los INKAS INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C con 1.26 Has siendo un 51%, seguido de la EMPRESA FORESTALES POZUZO SA con 0.83 Has siendo un 34% y por ultimo el titular JOSE VICTOR RAMIREZ ESTRELLA con 0.36 Has siendo un 15%. A nivel de Predios rurales en primer orden con más ATD, se encuentra la Comunidad Nativa San José de Azupizú 25.65 Has 12.16%, en segundo orden se encuentra la Comunidad Nativa Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachini con 24.48 Has 11.60%, en tercer orden se ubica la Comunidad Nativa Siete de Junio con 21.78 Has 10.32%, así sucesivamente las demás de acuerdo a la tabla. Por lo tanto, a nivel de comunidades nativas se registró una pérdida total de 210.96 Has.

8.5. 6.5. Conforme al análisis se determinó los resultados sobre los focos de alertas tempranas identificados en la región de Pasco durante el trimestre I enero – marzo del 2025, donde la densidad extremadamente alta (Color rojo) se registró en la zona nor-oeste y oeste del distrito Puerto Bermúdez, así también en la parte sur-oeste del distrito Constitución y este del distrito Palcazú. Siendo la zona más caliente en concentraciones de reporte de ATD. La densidad muy alta (Color Anaranjado), se registró concentraciones al nor-oeste y oeste del distrito de Puerto Bermúdez, de igual forma al sur-oeste del distrito



Constitución, también al norte y este del distrito de Palcazú. La densidad alta (Color amarillo), se han identificado concentraciones en la parte nor-oeste del distrito Puerto Bermúdez, así también al nor-oeste y sur-oeste del distrito Constitución, de igual forma al norte y este del distrito Palcazú y en pequeñas concentraciones al centro de Villa Rica, este de Oxapampa, sur-oeste del distrito de Oxapampa y sur-este del distrito Huachón. La densidad media (Color verde), se registró concentraciones por las zonas nor-oeste y sur del distrito Puerto Bermúdez, oeste del distrito Constitución, nor-este distrito Palcazú, este distrito Villa Rica, así también sur-este y sur-oeste del distrito Oxapampa, de igual forma pequeñas concentraciones al sur-este del distrito Huancabamba, norte-este y sur-este del distrito Huachón.

8.6. Sobre los casos identificados para presentarlo ante las autoridades correspondientes, se registraron (07) casos:

8.6.1. El Caso 1, RMT01-2025, se registró una superficie ubicada en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 504314.14, Norte: 8867510.63 con una pérdida de 8.64 Has localizado al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, Región Pasco, como referencia hacia el nor-este aprox 1.3 km se encuentra el río Pichis, así también hacia el sur. aprox. a 1.1 km se encuentra un predio rural con código 8_5008865_03532.

8.6.2. El Caso 2, RMT02-2025, se registró una superficie ubicada en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 476027.33, Norte: 8869439.03 con una pérdida de 5.58 Has localizado al nor-este del distrito de Palcazú, provincia Oxapampa, Región Pasco. Está situado dentro del predio Rural de código 8_4758865_30207, de titularidad de Huerta Romero, Luis y a la vez en zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Yanesha, y como referencia al oeste aprox. a 150 m está la Quebrada Conazo.

8.6.3. El Caso 3, RMT03-2025, se registró cuatro superficies P1, P2, P3, P4; P1 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515519.65, Norte: 8856131.69 con una pérdida de 5.31 Has, P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515667.80, Norte: 8855888.18 con pérdida de 0.99 Has, P3 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 516035.07, Norte: 8855636.67 con pérdida de 0.81 Has, y P4 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 515687.57, Norte: 8855611.88 con pérdida de 1.44 Has, sumado las superficies una pérdida de ATD de 8.55 Has, las superficies se encuentran localizados al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, Provincia Oxapampa, región Pasco, parte de la superficie P1 se ubica en predio rural con código 8_5108855_035053 de titular Abano Landeo, Braulio, las cuatro superficies se encuentran en zona de



amortiguamiento de la Reserva Comunal el Sira, y como referencia por la zona oeste se encuentra aprox. 1.1 km el río Nazarategui.

- 8.6.4. El Caso 4, RMT04-2025,** se registró tres superficies P1, P2, y P3; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512653.53, Norte: 8852771.54 con una pérdida de 1.17 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512367.01, Norte: 8852721.29 con pérdida de 2.79 Has, y P3 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 512390.46, Norte: 8852421.92 con una pérdida de 4.68 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 8.64 Has, las superficies se localizan al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Como referencia al este aprox. a 800 m se encuentra el predio rural con código 8_5108850_034998 y por el nor-oeste aprox. 600 m se encuentra el río Azupizú.
- 8.6.5. El Caso 5, RMT05-2025,** se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 517664.02, Norte: 8859407.37 con una pérdida de 3.42 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 517214.48, Norte: 8859404.71 con pérdida de 4.59 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 8.01 Has, las superficies se localizan al nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Ambas superficies se encuentran en predio rural con código 8_5158855_034915 de titular Vasquez Espinoza, Anito Leoncio y también se encuentra en zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal el Sira y como referencia al nor-este aprox. a 200 m se ubica la Qda Mapirishari.
- 8.6.6. El Caso 6, RMT06-2025,** se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 508893.25, Norte: 8850313.64 con una pérdida de 1.98 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 509064.47, Norte: 8849431.80 con pérdida de 4.50 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 6.48 Has, las superficies se localizan al oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Ambas superficies se encuentran en la Comunidad Nativa San José de Azupizú, como referencia al este se encuentra aprox. a 2 km se encuentra el río Azupizú.
- 8.6.7. El Caso 7, RMT07-2025,** se registró dos superficies P1 y P2; P1 se encuentra georreferenciado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 495270.00, Norte: 8881118.68 con una pérdida de 7.14 Has, y P2 se encuentra ubicado en coordenadas UTM WGS 84 18L Este: 495188.41, Norte: 8880863.50 con pérdida de 2.76 Has, sumado las áreas una pérdida de ATD de 9.90 Has, las superficies se localizan al



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



nor-oeste del distrito de Puerto Bermúdez, provincia Oxapampa, región Pasco. Como referencia se encuentran al sur-oeste aprox.145 m se ubica los ámbitos de la Comunidad Nativa Villa Alegre de Quirishari, así también al este aprox. 115 m se encuentra el predio rural con código 8_4958880_035674.

IX. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Remitir el presente informe al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del MINAM. Para su respectivo análisis y evaluación.
- 9.2.** Remitir el presente informe a la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazu, Villa Rica, Chontabamba, Pozuzo, Huancabamba, Paucartambo, Huachon, Instituto del Bien Común, Parque Nacional de Yanachaga Chemillen, Bosque de Protección San Matías San Carlos, Reserva Comunal Yanesha Reserva Comunal el Sira, SERFOR Sede Oxapampa, SERFOR sede Pasco, Agencia Agraria Oxapampa, Dirección Regional de Agricultura, Consorcio KOWEN ANTAMY, OSINFOR, Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana, u otras instituciones a fin de tomar acciones de acuerdo a sus competencias.
- 9.3.** Implementación y fortalecimiento de los “Comités de vigilancia en las comunidades nativas”, para realizar un monitoreo constante, así como estrategias para la rápida y oportuna atención de las Alertas Tempranas de Deforestación ATD.
- 9.4.** Intensificar la vigilancia, monitoreo y toma de decisiones durante los meses de enero a marzo del 2025, a fin de prevenir la deforestación durante los meses de mayor intensidad de afectación.
- 9.5.** Promover reuniones y/o mesas de diálogos de forma interinstitucional a fin de coordinar acciones de monitoreo de los bosques.
- 9.6.** Promover, e Implementar Proyectos de reforestación y/o ecosistemas degradados que requieren de recuperación, a fin de mitigar impactos producidos por la deforestación.

Es cuanto puedo informar para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

